

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

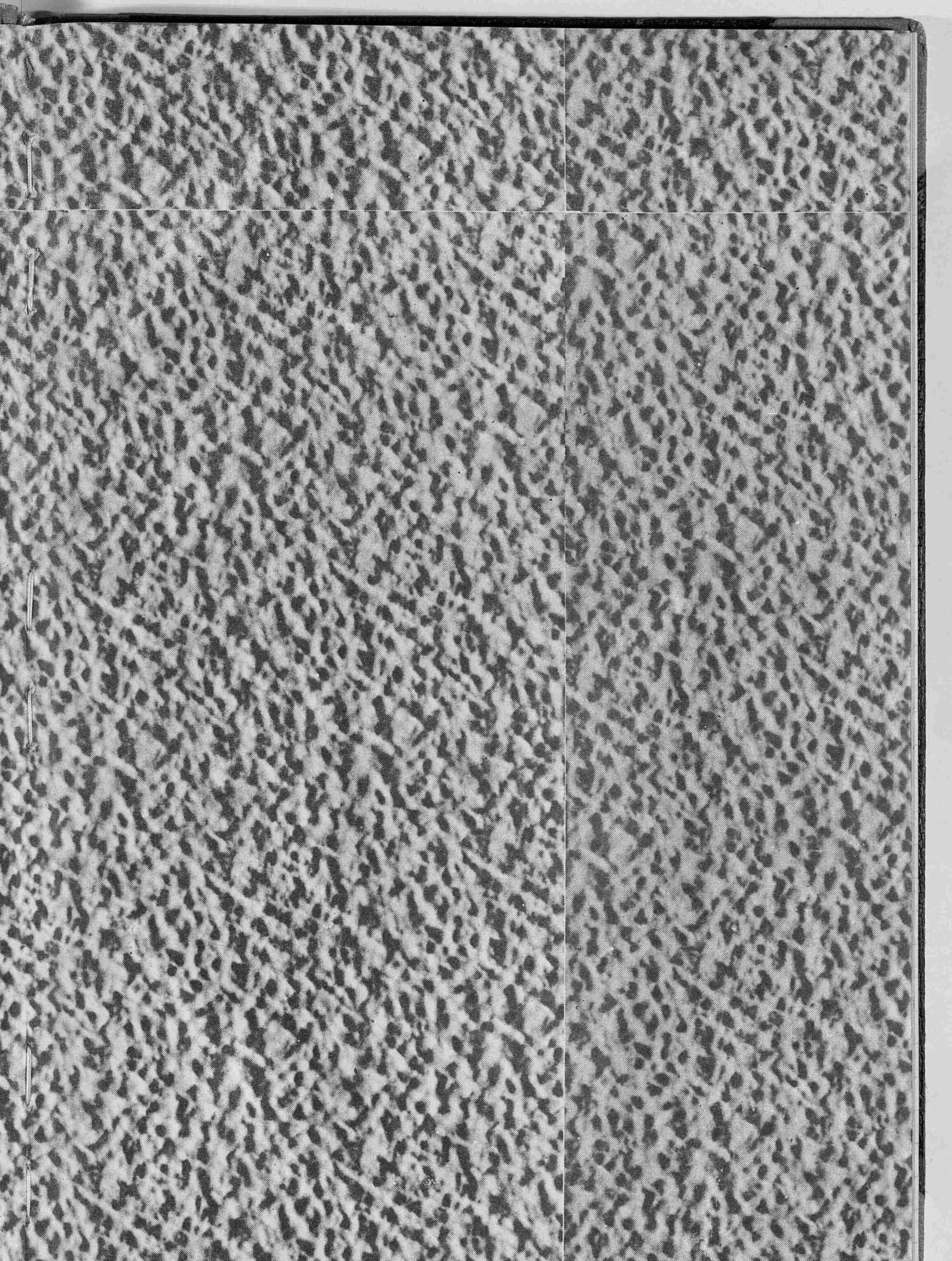
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Señores asistentes

Ordinaria de Agosto de 1983

- Tominto Alcalde
- D. Pablo Borrillo Similla
- Concejales
- D. Francisco Torresensa Torres
- D. José Rodríguez Gamán
- D. Antonio Martínez González
- D. José Luis Pabó Meléndez

En la villa de Valdeca, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y dos, siendo las ventinueve horas y treinta minutos, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan al efecto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente. Precede el Sr. Tominto Alcalde por Pablo Borrillo Similla asistido de sus infrascriptos Secretarios. Declarado abierto el acto por la Presidencia se da lectura del borrador del acta de la Sesión anterior al fin de mostar aprobación unánime en ratificación ordinaria; basándose en fundamento a considerar

- Secretario
- D. Augusto Labolla Carballa

los asuntos del orden del día,

OBRAS HIDRAULICAS. La Presidencia expone que dados las deficientes condiciones del abastecimiento de agua a la población causada necesario se adopte acuerdo acordándose al régimen de caudales establecido por Decreto del M. de Obras Públicas de 17 de Mayo, 1940 y Orden de 30 de agosto siguiente, y demás disposiciones complementarias al efecto de que pueda conformarse un sistema que permita la utilización de las aguas del río Alcarache en unión o comunidad en los puntos de Bancabata, Lagunera de Vargas y Alconchel con cuyos Alcaldes ha tenido contactos previos por esta Jefatura del mismo problema.

Deliberado convenientemente, se acepta la propuesta de los Alcaldes y en consecuencia se acuerda por unanimidad:

1.º Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación solicite de los Organismos Competentes el estudio de las obras necesarias acordándose a los beneficios citados en mencionado Decreto.

2.º Asignar los terrenos de propiedad municipal y gestionar la adquisición en firme de los que correspondan a la futura

3.º Aceptar también el compromiso de financiación de oportuno presupuesto, en la proporción que corresponda a esta Corporación a la vista del proyecto y presupuesto que en su día se



de terminacion; garantizando el cumplimiento de este compromiso en la forma y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 de tan citado decreto.

ACUPACION ESCOLAR. A continuacion se da lectura de un asunto del Sr. Delegado Provincial del Mi. de Educacion y Ciencia, interesando la Congregacion de Hermanas (Municipal para trabajos de obras en el Colegio Publico de esta localidad), cuya relacion va lorada me a memorado osento.

Y estimandose por lo demas veniendo que la obra ha sido ajustada por el Consejo de la Corporacion de la Santa y por esta Corporacion y se ajusta a las necesidades cuya ejecucion se solicita en su dia, se acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada, en caracota gratuita; debiendo comunicarse dicha delegacion Provincial esta resolucion a los Censos juveniles de esta localidad.

CONSULTORIO RURAL. Dada lectura de la certificacion de obra terminada relativa al Consultorio Sanitario Local, presentada por el Maestro de Obras Sr. Francisco Dominguez, por la cantidad total de setecientas pesetas y ochocientas noventa y siete pts, se acuerda prestarle aprobacion; debiendo remitirse al Ministerio de Sanidad y Consumo el original de la misma para que sus ponga el pago de quinientas setenta y ochocientas noventa y siete pesetas con que dicho Ministerio financie la obra.

Segundamente se lee una comunicacion del Sr. Jefe de Servicio de Inversiones del propio Ministerio dando cuenta de la concesion de una subvencion para equipamiento del Centro Sanitario, en importe de ochocientas noventa y siete y ochocientas noventa y siete cifra equivalente al presupuesto presentado, en su dia y aceptado por esta Corporacion de la firma Pastormedic para el suministro de material medico y como quiera que la concesion en finis de refenda (indica) esta finis (indica) a la formalizacion del acta de recepcion se acuerda que por la Presidencia se establezca

contacto con la Entidad Administrativa para que a la brevedad posible quede debidamente restablecido el Centro

GESTIONES OFICIALES - Por la Presidencia se da cuenta de las gestiones efectuadas ante el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz de elaboración de memoria para dotar de mobiliario las dependencias principales, así como de las también realizadas sobre saneamiento y abastecimiento de agua. Opina (al respecto) que espera la concesión de una subvención respecto al mobiliario y que la ejecución de saneamiento se inicia con pronta respuesta del material necesario fue remitido a la Entidad Propietaria del Grupo de Crédito Local de Badajoz, según ha sido informado

FESTAS LOCALES - Se acuerda que por la Comisión de Fomento se informe a los industriales de la plaza para que aporten la colaboración necesaria que consideren oportuna, fue por la Secretaría remitido al propio efecto al Presidente de la Diputación y personal presente que puedan contribuir al mayor esplendor de dichas fiestas que tendrán lugar durante los días 25, 26 y 27 del actual

También queda autorizada la Comisión para organización de los actos y redacción del correspondiente presupuesto

Y no siendo el objeto de la sesión el Sr. Presidente ha sido terminada en las venidas horas de que conste fin

[Signature]

José Luis Palo

[Signature]

Antonio Martiñe

[Signature]

[Signature]

Prs. Asistentes

Ordinaria de 15 de Septiembre 1982

- D. Emilio Martinez Rosado
Cete de Alcalde
- D. Francisco Corresusa Fender
Concejal
- D. Jose Rodriguez Galian
D. Nabilas Cardenal Echebar
- D. Pablo Bouilla Puiilla
- D. Antonio Martinez Gouraen
- D. Jose Luis Palo Miranda
Secretario

En Saliga a quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se reunió a las veintinueve horas en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Martinez Rosado, los señores Prs. Concejales que al margen se expresan y que concurrieron a la juración, asistidos de un infante Secretario.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Dada lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior se le presta aprobación unanime en votación ordinaria.

RENOVACION DE CARGOS Y COMISIONES. - A continuación la presidencia expone que en virtud de las facultades que le confiere el parrafo 2º, apartado 5º de la resolución de la Dir. Local. de Admón. Local de 25 de Mayo, de conformidad con el Artº 66-2 de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes, venia en conceder el cargo de Coniente Alcalde, que tenia hecho en Don Pablo Bouilla Puiilla, nombrando en sustitución a Don Francisco Corresusa Fender, tambien Concejale de este Ayuntamiento.

DIMISION DEL SR. ALCALDE. - Continúa en el uso de la palabra el Sr. Alcalde Don Emilio Martinez Rosado, manifestando que, como es de todos conocido se encuentra enfermo desde hace tiempo y ello le impide físicamente para atender las funciones inherentes del cargo de Alcalde, por lo que solicita de la Corporación que sea transmitida la renuncia de citado cargo y continuar en su condición de Concejale. Y habiendo sido, constándole que, ciertamente se halla aquejado de enfermedad, acepta la renuncia y en su momento habrán de convocarse los concurrentes para la designación de nuevo

Alcaldé en la forma establecida en el Art. 28-3 de la Ley de 17 de Julio de 1978.-

En este momento el Sr. Martínez Rosado abandona la Presidencia que pasa a ocupar el Teniente de Alcalde anteriormente designado Don Francisco Carrasosa Ferrnandez, continuando la sesión.

ELECCIONES. - Seguidamente se acuerda señalar los locales fechados para fijación de propaganda electoral siguiente: Casa Consistorial, Sede del P.S.D.E. y P.C.E. que habrá de mudarse con motivo del decreto de disolución de las Cortes y convocatoria de elecciones generales al Congreso y Senado. - Y para la celebración de actos públicos de los distintos efectos, los plazas de España, Extremadura y Luis Chamizo, no determinándose locales cerrados por estar cerrados de ellos. Para Colegio Electoral se acuerda señalar la agrupación Escolar Nuestra Señora de los Santos, aula nº 1.

CENTRAL DE ALMARAZ. - El grupo de Concejales del P.C.E. propone la aprobación de una moción interesando dirigirse al Gobierno del Estado para expresar el rechazo de la solución adoptada de autorizar el funcionamiento de la central nuclear de Almaraz al 50% de su potencia y proponer consecuentemente la paralización de la misma hasta tanto se solucionen los graves problemas técnicos que existen acordándose aceptar referida moción.

CANALIZACIÓN DE LA RIVERA DE TALIGA. - Dada lectura de un escrito de la Excm. Diputación Provincial por el que se comunica la resolución de haberse incluido la obra nº 151 en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1982 "Protección de captaciones en Alcaudete, Higuera de Vargas y Taliga" con financiación de cinco millones de pesetas a cargo exclusivamente de citada entidad provincial, queda a la disposición en trámite.

SOLARES. - SE da cuenta asimismo de haberse concedido tres solares en la dehesa loyal a nuevas peticionarios y en sustitucion de los que primitivamente les tenian concedidos, cuya renuncia ha sido aceptada considerando que el expediente oportunamente tramitado no ha concluido aún. -

CENTROS SANITARIOS. - Finalmente se dió lectura de un asunto de la diputacion Provincial relacionado con los gastos de sostenimiento y generales de los Centros Sanitarios Municipales; acordandose, una vez terminada dicha lectura, que por la Presidencia se visite al director General de la Salud y se gestione el convenio para la utilizacion de los centros de referencia y por cuanto respecto al de esta localidad. ↓

y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidos treinta horas, firmando en credito todos los Pres. asistentes de lo que como Secretario certifico

~~José Rodríguez~~

~~José Cardenal~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Antonio Martínez

José Luis Galo

[Signature]



Pres. Asistentes

1. Alcalde en funciones

D. Francisco Carreras Ferrer

Concejales

D. Pablo Bouilla Pimella

D. Antonio Martinez Gonzalez

D. Jose Rodriguez Galian

D. Jose Luis Polo Miranda

No exensan su asistencia

D. Ladislao Cardenal Escobar

D. Emilio Martinez Robado

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En Báliza a diecinueve de octubre de mil

novecientos ochenta y dos, se reunen a las veinte

horas en la Sala Capitular de este Ayuntamiento

bajo la presidencia del Pr. Conde de Alcalde en

funciones don Francisco Carreras Ferrer, el

señor Pr. Concejales que al margen se expresa y

que comparen la Corporación Asistidos de mil

infrascripto Secretario

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- yada lectura

del borrador del acta anterior se le presta aprobacion

unanimemente.

AGENTE EJECUTIVO.- y de orden de la presiden-

cia, por mi el Secretario, se procede a dar lectura de

un escrito remitido a esta Alcaldia por don Cesar Alvarez

loper mediante el que se propone a esta Corporacion su

nombramiento como agente ejecutivo y deliberado con-

venientemente se acuerda estudiar el asunto si fuera ne-

cesario el nombramiento de un agente para proceder a la

recaudacion de atrasos.-

CENTRAL NUCLEAL DE ALMARAZ.- Cambien de

orden de la Presidencia se procede a la lectura de una

moción presentada y aprobada por la Junta Regional de

Extremadura en sesion del 21 del pasado Septiembre por la

que se solicita en nombre de los portadores de los grupos

politicos que integran dicha Junta Regional, se dirija al

al Ministerio de Industria que no se, aplace, en su caso,

la autorizacion para la puesta en marcha de la Central

Nuclear de Almaraz.

2º Que dicha autorizacion no sea definitiva hasta que

no esten corregidos totalmente los defectos de diseño de la

construccion de la misma y este por tanto garantizada su

total seguridad incluso a un regimen del cien por cien

de su potencia nominal.-

3º Que sea aplicada en su totalidad la legislacion



urgente en materia de seguridad nuclear y especialmente la de planes de emergencia.-

4º Que se autorice al Presidente de la Junta y al Vicepresidente de Economía, Hacienda e Industria para que se negocie con el Consejo de Seguridad Nuclear la base de un acuerdo sobre las delegaciones de funciones que puedan ser asumidas por la Junta Regional de Extremadura, en materia nuclear.

5º Que dicho acuerdo sea sometido a la aprobación del Pleno de la Junta Regional de Extremadura y en base a él, se cree el Consejo Regional de Seguridad Nuclear y Medio Ambiente, con la composición, que igualmente apruebe el Pleno.

6º Que se solicite por la Junta Regional de Extremadura de las Diputaciones Provinciales, Corporaciones Locales, partidos políticos, sindicatos, grupos ecologistas y organismos y entidades interesados, que se adhieran al contenido de esta moción, especialmente en lo solicitado en los apartados anteriores.

7º Que en el caso de que la Central de Almaraz se ponga en funcionamiento sin los requisitos exigidos en los tres primeros apartados de esta moción, se autorice a los portavoces de los partidos políticos que integran esta Junta, para que bajo la Presidencia del Presidente de la Junta se tomen las medidas oportunas, con objeto de que la Junta Regional de Extremadura apoye en todas las medidas que adopten por Corporaciones, Organismos o Asociaciones, en orden a la consecución de los objetivos anteriormente señalados.

Queda la Corporación enterada y después de deliberar largamente acerca de la cuestión acuerdan por unanimidad mirarse totalmente a la moción presentada por la Junta Regional de Extremadura, colmada anteriormente.

SEGURO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- Acto seguido el Sr. presidente puso en conocimiento de la Corporación



el ofrecimiento hecho por "Nuevo Seguro S.A." una cia. de Seguros dedicada preferentemente al ramo de asistencia sanitaria; ofrece sus servicios asegurando a los funcionarios municipales de este Ayuntamiento, mediante la contratación de una póliza colectiva, mas como se desconoce por completo las condiciones, precio de repetida póliza, asistencia que dicha cia. habria de prestar, etc, se acuerda autorizar a la Presidencia para que mediante escrito se ponga en contacto con "Nuevo Seguro S.A. con el fin de que cumpla toda clase de informacion a la vista de la cual se resolvera en consecuencia.-

PERMISO PARA LEVANTAR UNA PARED.- Sin perdida de tiempo el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los concurrentes que el vecino don Antonio Carrado Borrallo solicita de la expiracion, mediante instancia, le sea concedido permiso para levantar la pared de la bascula publica propiedad de este Ayuntamiento, enclavada en "los Barrantes" y formando mediania una de sus paredes con un cercado de la propiedad de don Antonio Muner Ramos, sobre la que se pretende edificar a fin de, dando la altura conveniente, instalar unos uralitos en ella para techar parte de un cobadero que está construyendo dentro del cercado del Sr. Muner Ramos, haciendo constar que los aguas han de verter para repetido cercado; y despues de discurrir ampliamente lo solicitado, acuerdan que en virtud de que no se ocasiona perjuicio de clase alguna a la propiedad de este Ayuntamiento, se conceda a don Antonio Carrado Borrallo permiso para levantar la pared que solicita con instalacion de uralitos sobre la misma y vertiendo aguas para el cercado de don Antonio Muner Ramos, con la sola condicion de que la parte de la pared del cobadero que se pretende construir y cuya obra da para el cerral de la bascula de esta expiracion, sea debidamente calafeteada por el Sr. Carrado, con el fin de dar a aquella mayor consistencia. Esta resolucioin habra de comunicarse por escrito al interesado.

OBRA 5.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para exponer que por acuerdo de la Excmo. Diputacion Provincial

de 31 de marzo de 1981 se puso a aprobación el plan de obras y servicios correspondiente en el que se incluye la obra de equipamiento de un colegio con el n.º 106 para instalación de una base pública en esta localidad con el presupuesto de un millón de pts. financiados en su ochenta por ciento por dicha entidad provincial y el 20% restante con cargo a este Ayuntamiento. Y resultando que con la financiación indicada no existe posibilidad de llevar a cabo la instalación de indicada base pública por el mayor importe del respectivo presupuesto y por otra parte la Corporación tiene necesidad de reconstruir el edificio destinado a Casa Consistorial, propone a los señores la adopción de acuerdo, si lo estima convenientemente, solicitando posponer citada instalación de la base pública y en su lugar se autorice el cambio para reconstruir el edificio municipal con la inversión del presupuesto inicialmente aprobado de un millón de pesetas y la financiación citada.

Y después de deliberar convenientemente sobre la cuestión, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. - Adoptar la propuesta de la Presidencia y consiguientemente queda autorizada para que en nombre de la Corporación solicitar que tan citada obra de instalación de la base pública quede en suspenso, sin perjuicio de su inclusión en el Plan de Obras y Servicios de 1983 por el importe adecuado, según presupuesto de dos millones de pesetas; autorizando simultáneamente el cambio para que el limitado presupuesto de un millón de pesetas pueda utilizarse en la reconstrucción del edificio Casa Ayuntamiento por tener carácter urgente.

SEGUNDO. - Que el presente acuerdo se extienda testimonio literal que se unirá a la petición a formular ante la Excmo. Diputación.

BASE PÚBLICA. - Resultando que para atender obras de mayor urgencia, como es la reconstrucción o reforma del



edificio municipal a consecuencia de los ejecutados para
 instalación del consultorio Paritario Rural, esta Corporación
 ha acordado solicitar de la Excmo. Diputación Provincial
 que el presupuesto de un millón de pesetas con que se finan-
 ció la obra 106 del Plan de Obras y Servicios de 1981 - Ins-
 talación de bascula pública - pueda invertirse en la recons-
 trucción o reforma de la casa consistorial; y como quiera
 que lo solicitado no implica de ninguna manera la reme-
 dia a tan citada bascula; se acuerda por unanimidad: Ele-
 var petición al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación
 Provincial para que en el Plan de Obras y Servicios que ha
 de formalizarse para mil novecientos ochenta y tres, se in-
 cluya la obra de instalación de una bascula pública con
 fuerza de hasta cincuenta mil kilos, adecuando su pre-
 supuesto a la cifra de dos millones de pesetas aproxima-
 damente.

ALUMBRADO PUBLICO.- Seguidamente la Presidencia tiene
 en conocimiento de los recibidos que por don Carlos Arce, Juge-
 niero Cecilio de "Iniciativas Extremenas S.A." se ha info-
 rmado que el proyecto formulado por la Excmo. Diputación
 Provincial para la instalación de alumbrado público con-
 siste en colocar lamparas de sodio de setenta W, que la dura-
 ción de cada lampara es de 17.000 horas y que aquellos son
 de menor consumo. Se instalará un contador para dicho alum-
 brado, se corrige activa y otro de corriente reactiva lo que no
 permitira pagar a la Cia. Sevillana la corriente reactiva puesto
 que esta no vale para nada; quedando enterada la Corpora-
 ción

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
 dio por terminado el acto a las veintidos horas, firmando en
 credito todos los asistentes de lo que como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
 Antonio Martínez
 Juan Pardo
 José María
 José María

Prs. Concurrerentes

- D. Francisco Corresusa Fernandez
- " José Rodríguez Gáman
- " Pablo Bonilla Pimilla
- " Antonio Martínez Gouzales
- " José Luis Palo Miranda
- No Exensaron la asistencia
- D. Ladislao Cardenal Escobar
- " Emilio Martínez Rosado

Secretario

- D. Augusto Rebollo Carballo

En la villa de Cáliz a veintinueve de

Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas se reunió en el Pleno de actos de esta Casa Consistorial, los Prs. Concurrerentes que al margen se expone, bajo la Presidencia del Sr. Conde de Alcalde en funciones de Alcalde, y Francisco Corresusa Fernandez, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada.-

Abierto el acto, por la Presidencia se expone

que a consecuencia de la renuncia al cargo de Alcalde formulada por don Emilio Martínez Rosado, por hallarse enfermo, y que fue aceptada por la Corporación en sesión correspondiente; se hace necesaria nueva elección, de conformidad con lo prevenido en el Artº 28-D de la Ley 29/78 de 27 de Julio; debiendo estimarse a efectos de candidatura que la lista del P.C.E. queda encubierta por el exposante. En consecuencia anuncia que se iba a proceder a la designación de la Mesa de Edad que también se establece en referido Artº 28, y que queda constituida por don José Rodríguez Gáman y don Antonio Martínez Gouzales, en su calidad de Concejales de mayor y menor edad respectivamente y don Augusto Rebollo Carballo, como Secretario de la Corporación y seguidamente se procede a celebrar la votación mediante papeleta secreta.

Depositados los votos y realizado el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:-

Votos escrutados: cinco. - Votos validos: cuatro. - Votos nullos: uno
votos obtenidos por don Francisco Corresusa Fernandez - CUATRO
" " " " Pablo Bonilla Pimilla - - - NINGUNO
" " " " José Luis Palo Miranda - - - NINGUNO

En consecuencia se proclama Alcalde Presidente de este Ayuntamiento a don Francisco Corresusa Fernandez que acepta el cargo, pasando a ocupar la Presidencia, y designando

mandó a continuación Gerente Alcalde a don Pablo Bonilla
Pineda.

Se acuerda dejar subsistentes las comisiones actuales así
como no modificar su actual composición.-

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Alcalde
la da por terminada a las veinte horas, firmando en crédito
con los Srs. concurrentes de lo que como Secretario certifico

~~Comisión~~ ~~Antonio~~
~~Martín~~ ~~R. Bonilla~~

~~J. Sánchez~~ ~~J. Sánchez~~

~~José Luis Palo~~

~~P. P. P.~~



Ordinaria de 23 de Diciembre de 1982

Alcald. Presidente
D. Francisco Torresosa Ferras
- Concejales -

Ladislao Castañal Escobar
Pablo Bonilla Puelles

Antonio Martínez Jorquera
Luz Rodríguez Gairán

José Luis Palo Miranda
Secretario

D.º Auguste Rebollo Luisallo

En Taliga a las diecinueve treinta horas del día veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Torresosa Ferras, los demás Srs. que al margen se expresan y que componen la Corporación, asistido de mi el infrascrito Secretario.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, se procede por mi el Secretario a dar lectura al borrador del acta

de la sesión ordinaria anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmienda.

POZO EN EL PARAJE DENOMINADO FUENTE VIEJA. - El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los reunidos las gestiones hechas en la Diputación Provincial, informándoles además que esta proyecta pedir audiencia al Sr. Ingeniero Jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para ver la posibilidad de preparar el pozo de la Fuente Vieja a la mayor brevedad posible, quedando la Corporación enterada.

ADJUDICACION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO. - Por mi el infrascrito Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar lectura de un escrito del Sr. Secretario General de la Excma. Diputación Provincial por el que se da traslado a esta Corporación del acuerdo adoptado por aquella entidad Provincial con fecha 3 de Noviembre pasado en la que se acordó adjudicar directa y definitivamente a este Ayuntamiento la ejecución de las obras núm. 129 del Plan 1982, denominada "ALCANTARILLADO EN TALIGA" en la cuantía de CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL Ptas. y un plazo de ejecución de seis meses, haciendo uso de cuanto dispone el R.D. 3/1.981, de 16 de Enero y conforme a las condiciones que rigen la contratación de esta clase de obras.

De acuerdo con las instrucciones dadas se acuerda igual-



mente remitir a la Excm. Diputación Provincial certificación en la que conste el nombre y apellidos de la persona que actualmente desempeña el cargo de Alcalde y núm. del D. N. I que posee a fin de poder formalizar el correspondiente contrato de ejecución de obra.

DESIGNACION DE DEPOSITARIO. - Seguidamente el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los reunidos la necesidad perentoria de proceder a la designación de Depositario toda vez que el que venía desempeñando este cargo, había de cesar en el mismo por haber sido elegido Alcalde Presidente de esta Corporación en sesión Extraordinaria de 29 de Noviembre pasado; y conformes, los Concejales reunidos, acuerdan unánimemente designar Depositario de esta Corporación para todos los efectos a don Antonio Martínez González, Concesal que acepta el cargo. -

ALUMBRADO PUBLICO. - Del Plan aprobado por la Excm. Diputación Provincial en sesión de 29 de Diciembre de 1981 para alumbrado público de la provincia, acuerdan los reunidos dejar en suspenso este acuerdo hasta la próxima reunión a fin de estudiar la posibilidad de establecer contribuciones especiales para poder atender al gasto que origine esta instalación de los que el 33'5% son de cuenta de este Ayuntamiento.

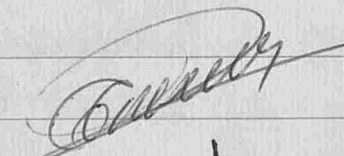
CAMBIO DE OBRA. - Seguidamente el Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación reunida un escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial por el que se da traslado de la resolución adoptada en el acuerdo de aquella Corporación de fecha 26 de Noviembre, a esta Alcaldía de haber accedido al cambio de objetivo de la obra núm. 106 del Plan Provincial de 1981, de instalación de bascula pública por la de reconstrucción del edificio "Casa Ayuntamiento" en esta localidad por el mismo presupuesto de UN MILLON DE PÉSETAS e idéntica financiación a la anterior, debiendo remitir a aquella Entidad Provincial proyecto de presupuesto redactado por el técnico competente en el que se describa la obra a realizar. Quota la

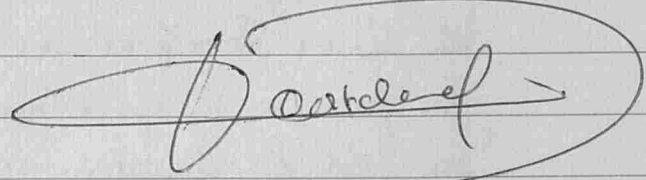
Corporación enterada y agradece a la Excm. Diputación Provincial la resolución adoptada.

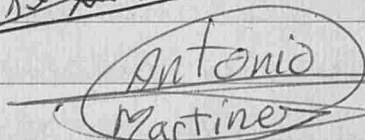
ORDENANZAS MUNICIPALES. - Seguidamente el Sr. Alcalde hace saber a los Srs. asistentes la necesidad de reforma en las ordenanzas municipales; considerando todo que debido al mal estado por el que discurre la situación económica del pueblo, conviene aplazar este asunto hasta nuevo momento.

DEBITO A LA CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD. - Sin pérdida de tiempo y tambien por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los reunidos que segun un escrito de la Cia. Sevillana de Electricidad, se le adeudan al 30 de Noviembre pto. la cantidad de SETECIENTAS VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y UNA Ptas correspondientes a los meses de Agosto a Noviembre y consiguiente la Corporación del problema acuerda ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Higuera de Vargas para aclarar cuentas toda vez que la deuda señalada es conjuntamente con mencionado Ayuntamiento ya que es debido al coste excesivo de las bombas de extracción de agua para el abastecimiento público de ambas localidades y una vez que se convenga la reunión con los Srs. de Higuera y se esclarezca en las condiciones en que está la deuda, se proceda a su cancelación.

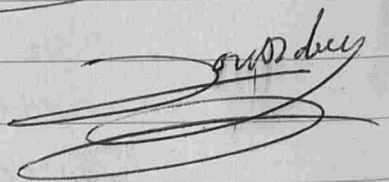
Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto a la veintituna treinta horas, firmando en crédito con los Srs. reunidos de lo que como Secretario certifico


José Luis Palao




Antonio
Martinez


P. Bernal







Alcalde Presidente
D^o Francisco Tomasa Fernandez
Concejales
Pablo Bonilla Pirilla
Antonio Martinez Gonzalez
Jose Rodriguez Garcia
Jose Luis Palo Miranda

En Taliga a las diecinueve treinta del dia veintidos de enero de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Tomasa Fernandez, los demas Srs. que al margen se expresan y que componen la Corporación, asistidos por mi el infrascrito Secretario.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, se procede por mi el Secretario a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmienda.

AYUDA ECONOMICA EN MATERIA DE CONSUMO. - De orden de S. S. y por mi el Secretario se procede a dar lectura a un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por el que se comunica a esta Alcaldia las normas que deben adoptarse para la solicitud de ayuda en materia de consumo; quedando la Corporación enterada.

SOLICITUD DE BAJA DE CONCEJAL. - Seguidamente el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los reunidos que Don Emilio Martinez Rosado ha cursado escrito dirigido a esta Corporación con el ruego de que se le acepte la baja como Concejál del Ayuntamiento y deliberado convenientemente acerca del asunto y despues de discutir ampliamente la proposición acordaron no aceptar la baja por considerar que debido a la proximidad de las elecciones municipales se quedaría el Ayuntamiento con escaso número de componentes, por lo que definitivamente se le deniega la baja solicitada.

SOLICITUD DE DON JOSE JANITA MARTINEZ. - Sin pérdida de tiempo y de orden del Sr. Alcalde se da conocimiento de una instancia presentada por don Jose Janita Martinez mediante la que se solicita se le autorice a conectar la entrada de agua de una piscina pública que pretende instalar

en el inmueble de su propiedad sito en El Hornau Cortes, a la red de suministro de agua para el abastecimiento público. Deliberado convenientemente acerca del asunto y discutido ampliamente, la Corporación por unanimidad acuerda acceder a la instancia concediéndole autorización para que pueda efectuar el enganche de la piscina pública que pretende instalar a la red general de abastecimiento de agua si bien ha de abonar el importe del agua que consume con arreglo al precio que para usos industriales fija la Corporación.

Se acuerda asimismo que de esta resolución se dé traslado por escrito al interesado.

CUADRO EVALUATORIO DE LA CONTRIBUCION RUSTICA. - Seguidamente y tambien de orden del Sr. Alcalde se da conocimiento a los Srs. reunidos de los cuadros evaluatorios que de acuerdo con la Orden de 22 de Septiembre de 1982 hacen referencia a la revisión de las bases posibles de la contribución rustica y pecuaria a si como a las Tarifas de ganaderia independientes quedando la Corporación enterada.

ALUMBRADO PUBLICO. - Se da cuenta del escrito Circular núm. A de la Excm. Diputación Provincial, de fecha 6 de Diciembre de 1982, relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público en esta localidad, dentro del Plan Provincial de Alumbrado público de 1982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Se presta aprobación a la financiación de la obra de electrificación del Plan Provincial de alumbrado público de 1982, en la siguiente forma:

Aportación de la Diputación en concepto de subvención, cuya cuantía es del 66'5%	-----	3.066.129 Pts.
Aportación del Ayuntamiento, 33'5%	-----	1.544.591 "
TOTAL	-----	4.610.720 "



En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de UN MILLON QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y UNA Ptas. con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación o en todo caso en el plazo máximo de dos meses a partir de dicha fecha para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad de crédito.

SEGUNDO.- Se acepta que la contratación y la inspección de obra la lleve a cabo la Excmo. Diputación Provincial.

TERCERO.- Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público 1.982, hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal de la obra.

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.- Inmediatamente el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los reunidos que en virtud de que van en aumento todos los pagos que la Corporación tiene que hacer siendo insuficiente los ingresos que se producen para atender

aquellos, y teniendo principalmente un gasto excesivo en el consumo de electricidad para el servicio de abastecimiento de agua, se impone a su juicio la necesidad de elevar la tarifa con el fin de que al menos los ingresos por este concepto, cubran los gastos que por los mínimos se producen, y conformes los Srs. reunidos, haciéndose cargo de la veracidad de los hechos expuestos, y discutida ampliamente la cuestión, acuerdan establecer nuevas tarifas que las redactan y aprueban en la forma siguiente:

Consumo mínimo de metros al semestre, 30 que se abonaran a razón de 16 Ptas. m^3 .

Por cada metro que rebase los 30 m^3 fijados para el mínimo, 30 Ptas m^3 .

Gastos de conservación, 18 Ptas. por m^3 consumido incluyendo en ellos los 30 m^3 establecidos para el consumo mínimo.

Cuota por seguro del contador: 140 Ptas. semestrales.

Consumo de agua para usos industriales 60 Ptas. cualquiera que fuere la cantidad consumida.

AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS. -- Inmediatamente y de orden de S.O., por mi el Secretario se da lectura a un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por el que se da traslado a la Corporación del contenido de varios artículos del Reglamento para celebraciones de espectáculos públicos, por los que se advierten las normas para la celebración de espectáculos, licencias de construcción o reforma de los locales destinados a tales fines, competencia de las Autoridades Gubernativas u otras quedando la Corporación enterada.



CESIÓN DEL POZO DE LA FUENTE VIEJA. - Seguidamente y también de orden del Sr. Alcalde se da lectura de un escrito del Instituto Geológico y Minero de España de fecha 14 de enero de 1983, núm. de salida 43, día 18/1/83; asunto: Cesión del sondeo realizado por el Instituto Geológico y Minero de España para el abastecimiento público con agua subterránea a la localidad de Taliga (Badajoz) en el que comunica textualmente: Tengo a bien poner en su conocimiento que con esta fecha, el Instituto Geológico y Minero de España cede la explotación para uso del abastecimiento urbano del sondeo realizado en el paraje denominado "Fuente Vieja", a ese Ayuntamiento con las siguientes normas de utilización.

PRIMERA. - El régimen de explotación tendrá un máximo caudal de 5 l/segundo en bombeo continuo.

SEGUNDA. - La rejilla del grupo moto-bomba deberá situarse a la profundidad de cincuenta metros.

TERCERA. - Paralelo a la tubería de impulsión se instalará un tubo piezométrico de 3/4" para control periódico del nivel hidrodinámico.

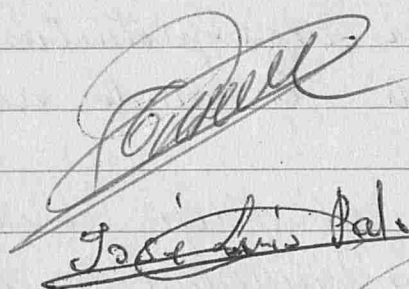
CUARTA. - Las condiciones de seguridad del sondeo y su entorno serán responsabilidades de ese Ayuntamiento.

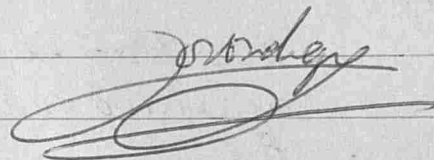
QUINTA. - Se recomienda dotar al sondeo de un perimetro de protección para evitar problemas de contaminación, de acuerdo con lo establecido en el Art.º 5 del Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de Febrero de 1925.

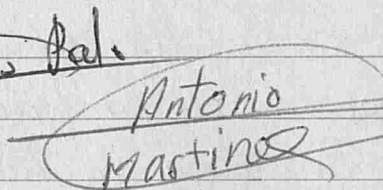
Enterada la Corporación se comprueba de esta cesión por el mal estado en que actualmente se encuentra el agua de abastecimiento público.


Acordándose seguidamente que por la Presidencia se realicen las gestiones pertinentes ante la Delegación de Industria, (Sección de Minas) para la legalización a favor de este Ayuntamiento de la nueva captación de agua, y también considerar la posibilidad de que las obras complementarias para el abastecimiento de agua se realicen a través de los Planes de Alta Rija, que vienen desarrollando la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidos horas, firmando en crédito con los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico


José Luis Dal




Antonio
Martínez





Señores concurrentes:

Alcalde Presidente

Francisco Torrescusa Fernander

Concejales

José Rodríguez Gañán

Pablo Bonilla Pinilla

Antonio Martínez González

José Luis Palo Miranda

No excusaron su asistencia:

Emilio Martínez Rosado

Radislao Cardenal Escobar

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballe

Ordinaria 28 de febrero de 1983

En Taliga a veintiocho de febrero

de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen a las veinte horas en estas

Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde los demás Srs.

Concejales que al margen se expresa y que componen la Corporación

asistidos de mi el infrascrito Secretario, preside don Francisco Torrescusa Fernander.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Abierto el acto por la presidencia, por mi el Secretario, se procedió a la lectura del borrador del acta anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmiendas.

Escrito de la Diputación sobre la despenalización del aborto. - Seguidamente se procedió a la lectura de un escrito de la Exma. Diputación Provincial en la que comunica el acuerdo de aquella Corporación Provincial haciendo suya una moción presentada por el Grupo Centrista, elevando en consecuencia al Gobierno una respetuosa pero enérgica protesta por la despenalización del aborto, recientemente acordada por estimarse que tal medida constituye una agresión inaceptable al primero y más fundamental derecho de todo ser humano desde su concepción; bien informados los Srs. reunidos y deliberando convenientemente acerca del asunto, acuerdan no acceder a lo solicitado, de unirse a referida moción propuesta por la Exma. Diputación Provincial

por considerar justa la despenalización del aborto.

OBRAS ESPECIALES DE ELECTRIFICACION

Dada lectura de un escrito de la Junta Regional de Extremadura, Viceconsejería de Industria y Energía y bien informados acerca del plan especial de electrificación se acuerda hacer las gestiones necesarias para ponerse de acuerdo con los propietarios de las casas cuyos solares han sido cedidos por la Corporación en el paraje denominado Fuente Verde y resolver en consecuencia.

DELEGACION DE HACIENDA. Seguidamente se da lectura de un escrito de la Delegación de Hacienda de Badajoz mediante el que se comunica a esta Corporación haber efectuado el ingreso de QUINIENTAS SETENTA MIL SEISCIENTAS pts por el concepto de subvención concedida para obras de adaptación y reforma del Centro Sanitario; quedando la Corporación enterada.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

sin pérdida de tiempo y de orden de la Presidencia se procedió por mí, el Secretario, a dar lectura de un escrito de la Cia Sevillana de Electricidad mediante el que se da a conocer al Ayuntamiento la deuda que tiene contraída con aquella, quedando enterada la Corporación y animando al Presidente para que se ponga en contacto con don Vicente Pegado, técnico encargado de la conservación y funcionamiento de las bombas de extracción de agua; principal y única causa de

la deuda con el fin de que esclarezca cuál es el consumo de las bombas en el suministro a Higuera de Vargas y cuál el de esta localidad, toda vez que con arreglo a este consumo corresponderá pagar a cada Corporación.

MEDIDAS ECONÓMICAS PARA EL CONSUMO DE AGUA

Seguidamente se procedió a la lectura de un escrito del Exmo. Sr. Gobernador Civil en el que se dictan unas normas a tener en cuenta para la economía del agua potable, quedando la Corporación enterada y proponiéndose a adoptarlas por considerarlas de gran interés.

RECLAMACION DE CUOTAS POR SEGURO DE

ACCIDENTES. Igualmente se procedió a la lectura de un escrito de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social por el que se reclama al Ayuntamiento CUENTA OCHO MIL CUATROCIENTAS VEINTISEIS pts en concepto de primas de seguro de accidentes de trabajo de los trabajadores de empleo comunitario de conformidad con la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y uno de las subvenciones de Abril-Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, enterada la Corporación y conforme acuerdan solicitar de aquel organismo el fraccionamiento de la cantidad reclamada toda vez que el Ayuntamiento no dispone de metálico suficiente en los actuales momentos.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Inmediatamente se procedió por mi, el Secretario, a la lectura de un escrito presentado por la Universidad de Extremadura en la que se pide al Ayuntamiento se una a aquel organismo a fin de pedir a la Administración un calendario de apertura del hospital clínico y una clarificación de sus relaciones con la facultad en el sentido de que sea un verdadero Hospital Clínico Regional y no una residencia exclusivamente asistencial, reconociendo esta Corporación razonable el asunto expuesto, acepta unirse al plan propuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintidós horas firmando en crédito con los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico.

[Signature]

José Luis Galo

Antonio
Martinez

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Sres. Concejales -

Alcalde Presidente

D. Francisco Tomaseua Fernandez

Concejales -

D. José Rodríguez Gairan

D. Pablo Conilla Piñilla

D. Antonio Martínez González

D. J. Luis Pals Miranda

No excusaron su asistencia

D. Emilio Martínez Rosado

D. Ladislao Cardenal Escobar

Secretario

D. Augusto Rebollo Peralbo

Ordinaria de 18 de Marzo de 1983

En Taliga a las veinte horas del día dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresa y que componen la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Tomaseua Fernandez, asistidos de mi el infrascrito Secretario.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario, se procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmienda.

ACTAS POR IMPAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA LIMPIADORA. - Inmediatamente el Sr. Presidente pone en conocimiento de los reunidos que se han recibido Actas levantadas a la Corporación por la Inspección de Trabajo mediante las que se le comunica al Ayuntamiento la deuda que tiene contraída con la Seguridad Social por no haber satisfecho las cantidades correspondientes a mencionado organismo por los servicios prestados de la limpiadora D^a Aurelia Gomez Soriano, por un periodo de cuatro años y como mencionadas Actas no se ajustan a la realidad puesto que dicha Sra. no hace cuatro años que limpia el Ayuntamiento sino que empezó este trabajo por Enero del pasado 1.982 y tampoco está de acuerdo con la cuota que se le asigna puesto que ésta corresponde al sueldo total que el trabajador percibe y dicha Señora no ha invertido la jornada completa se considera que no es justo se cobre al Ayuntamiento la totalidad que le correspondería en jornada íntegra ya que como se dice ha trabajado menos; por todo lo expuesto la Corporación por unanimidad considera que no procediendo el pago de la totalidad de los seguros que se reclaman, se nombre un

Procurados para que mediante escrito pueda impugnarse las Actas de refrenda. -

2.º CERTIFICACION DE LA OBRA 1419/81. - Seguidamente y de orden de la Presidencia se procedió por mi el Secretario a la lectura de un escrito de la Excm. Diputación Provincial, mediante el que se notifica al Ayuntamiento la orden que aquel organismo ha dado al Banco Español de Crédito para que abone al Ayuntamiento el importe íntegro de la segunda certificación de mencionada obra que asciende a SETECIENTAS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SIETE Ptas. una vez deducidas TREINTA MIL CUARENTA Y SIETE Ptas. de I. G. T. E y CINCO MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y NUEVE de timbre Provincial, quedando la Corporación sufragada.

SERVICIOS DE ARQUITECTO TECNICO. - Inmediatamente después se da lectura a una instancia suscita por el Aparejador Técnico don Pedro Luis Rubio Lozano mediante la que solicita hacerse cargo de los servicios que pueda necesitar el Ayuntamiento por lo que deliberado convenientemente la Corporación acordó aceptar la solicitud presentada y abonar al Sr. Rubio la cantidad que solicita de CINCO MIL Ptas. por servicios prestados pero en lugar de ser mensualmente como mencionado Sr. dice en su solicitud, los servicios ha de prestarlos cuando lo solicite la Corporación; de lo acordado se le dará cuenta al Sr. Rubio.

DAMNIFICADOS POR LA EXPLOSION DE BOMBA EN SANTI-ESPIRITU. -

Igualmente se acuerda conceder una gratificación a los niños damnificados por la explosión de una bomba en Santi-espíritu, de CINCO MIL Ptas., para lo cual se autoriza a la Aelaldía. -

CUESTIONARIO DE VALORACION DE TIERRAS. - Igualmente se da lectura a un de la Delegación de Hacienda mediante el que se solicita, de acuerdo con lo establecido en los



Artículos 111, 78 d y 83 I de la Ley General Tributaria de 28-12-63, el relleno de un cuestionario, que acompaña a mencionado escrito, en el que han de reflejarse precios de las diferentes clases de tierra que existen en el término así como valor en venta en sus grados de máximo, medio y mínimo y como quiera que según los sos. reunidos no están muy al tanto de estos precios, proponen se recabe la información necesaria del Guarda de verde de la Cámara Agraria local, que está bien informado de esto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidós horas firmando en Crédito con los sos. asistente de lo que como Secretario certifico. -

[Signature]
José Luis Sal

[Signature]

Antonio
Martínez

[Signature]

[Signature]



Alcaldía Ordinaria de 21 de Abril de 1983

D. Francisco Loresusa Fernandez
Concejales
D. Pablo Benilla Pucilla
D. Antonio Martinez Casanueva
D. Ladislao Cardenal Escobar
D. José Rodríguez Galian
D. José Luis Polo Miranda
No asistieron su asistencia
D. Emilio Martínez Robado
Secretario

En la villa de Badajoz a las veintinueve horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y tres, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Loresusa Fernandez, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen la Corporación asistido de mi el infrascrito Secretario.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. Abierto

D. Augusto Rebollo Carballo el acto por la Presidencia se procede por mi el Secretario a la lectura del borrador del Acta anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmienda.

FIESTAS LOCALES. Seguidamente se da lectura de un escrito de la Asociación Provincial de Industriales Feriantes de Valencia rogando se les comunique fecha en que se celebran las fiestas locales en esta villa. conversando acerca del asunto conviene en que se le facilite a dicha Asociación los datos necesarios teniendo en cuenta que las fiestas del Emigrante se celebran el 16 de Agosto y las de N^{ra} Sra. de la Asunción son variables a fines de Septiembre o primero de Octubre considerando que concretamente este año de mil novecientos ochenta y tres han de celebrarse los días 28, 29 y 30 de repetido mes de Septiembre.

SEGURO DE FUNCIONARIOS. Inmediatamente después el Sr. Presidente pone en conocimiento de los señores Concejales que con fechas anteriores se ha recibido en esta Alcaldía un escrito de la Compañía aseguradora "Nuevo Seguro" en el que se detallan por parte de citada empresa, las delegaciones que posee



y cobertura que abarca a los asegurados, y después de discutir ampliamente el asunto, la Corporación acuerda dejar en suspenso la proposición que "Nuevo Seguro" formula, hasta tanto se hable con el Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial o con quien proceda para estudiar la posibilidad de que los funcionarios Municipales de esta Corporación puedan ser atendidos en el Hospital Provincial mediante un convenio que pueda establecerse entre dicho organismo Provincial y este Ayuntamiento.

SEMANA DE EXTREMADURA Seguidamente el Sr. Presidente da conocimiento a la Corporación reunida de un escrito del Sr. Director del Grupo Escolar Nuestra Señora de los Santos de esta localidad mediante el que solicita de esta Corporación ayuda económica para la celebración en el colegio de la SEMANA DE EXTREMADURA y deliberado convenientemente, la Corporación acuerda dar una subvención al grupo escolar de Nuestra Señora de los Santos de esta villa, la cantidad de NUEVE MIL Ptas para los fines expresados.

HOMENAJE AL SECRETARIO FALLECIDO DON ANTONIO ALBERO

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y manifiesta a los interesados que como todos sabemos el Secretario que fué de esta Corporación, don Antonio Albero Farina falleció el día cuatro del actual y como quiera que dicho Sr. en su largo periodo de servicio a esta Secretaría se comportó en todo momento tan extraordinariamente bien tanto en el terreno oficial cuanto en el particular propone al Ayuntamiento hacerle un homenaje en el

que además de los actos que puedan organizarse propone decir una misa en sufragio de su alma. Conforme los tres reunidos no solo aceptan la proposición de la Alcaldía, sino que además consideran muy merecido el homenaje por lo que hacen nueva proposición consistente en solicitar del Periódico Hoy estampe en sus páginas una esquela mediante la que se invite a todos los vecinos y amigos en general asistan a tan piadoso acto; así como la adquisición e instalación en la Secretaría de este Ayuntamiento, lugar de trabajo de don Antonio, de una placa conmemorativa en la que se acuerde a perpetuidad el paso de tan excepcional funcionario por esta Entidad Municipal. Quedan de acuerdo los reunidos ensalzando una vez más la persona y personalidad del Sr. Secretario fallecido lamentando tan sensible pérdida y rogando al Auxilio de Admisión General en funciones de Secretario actualmente de esta Corporación D. Augusto Rebollo, se encargue de los preparativos de repetido homenaje así como de la adquisición de la placa conmemorativa de referencia acordándose asimismo que el homenaje se celebre en esta localidad, el día 29 del actual a las veinte horas.

CAMBIO DE LICENCIA DE TAXIS Inmediatamente el Poncegal don Ladislao Cardenal Escobar hace referencia a un escrito presentado por el y dirigido a esta Corporación mediante el que solicita que el taxi de su propiedad, inscrito a su nombre en esta plaza, sea transferido a nombre de su esposa doña María Álvarez Martín, discutido el asunto ampliamente la corporación acuerda que no ocasionando



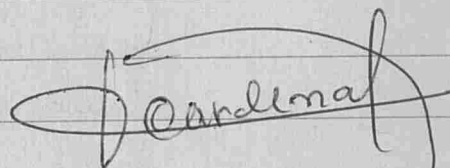
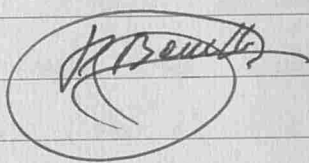
perjuicio alguno a los intereses Municipales puede y de hecho se le concede la transferencia solicitada.

ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS - Dado escrito de la Junta Electoral de Zona en el que se dan Normas para confección e instalación de carteles en el Colegio electoral que se constituirá un día con motivo de las elecciones locales y autonómicas y bien informada la Corporación accede que por Secretaría se proceda a la confección de dichos carteles que habrán de ser colocados en la Puerta del Colegio y detrás de la Mesa electoral.

SEGUROS SOCIALES Seguidamente y por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la reunión que como se había acordado en la sesión ordinaria de 15 de Mayo, por el Procurador Don Jose Garcia futierrez se presentó en su momento escrito de impugnación de las Actas levantadas por la Inspección de Trabajos de Badajoz por impago de Seguros Sociales a la limpiadora de estas Dependencias a cuyas impugnaciones se ha recibido resolución en la que se anula el acta nº L 217/83 en la que se condenaba a esta Corporación al pago de 53.790 pts. Igualmente se anula la nº L 218/83 - condenando también al pago de 59.530 pts a la Corporación; se modifica la nº L 219/83 y se reduce el pago a 25.195 pts cuando su original ascendía a la suma de 61.586 pts. Igualmente se modifica el acta L 220/83 quedando el pago final en 76.328 pts y su original anterior era de 77.192 pts. También se modifica el acta L 221/83 quedando el pago total que tiene que amortizar esta Corporación en 13.911 pts siendo su original de 14.244 pts. La Cuantía

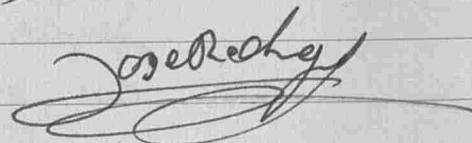
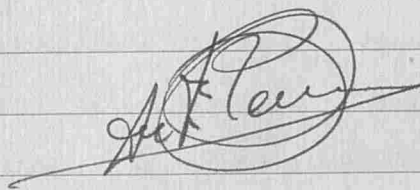
total de la multa impuesta por aquel Organismo que asciende a 15.000 pts ha sido aplicada en su totalidad. Por todo lo expuesto y siguiendo consejo del Procurador Sr. Juncos futierres se decidió presentar escrito en la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz solicitando que por dicho Organismo se conceda a este Ayuntamiento el mayor facilicamiento posible para poderlo hacer efectivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el acto siendo las veintiseis horas, firmando en crédito con los tres asistentes de lo que yo como Secretario certifico.



Jose Luis Palo

Antonio
Martinez



Concejales Asistentes Acta Extraordinaria del día 23 de Mayo de 1983
 Jose Rodriguez Farián En el Salvo de sesioner de la Casa Consistorial a
 Francisco Gomezosa Tena las once horas del día veintitres de Mayo de mil
 novecientos ochenta y tres y en primera convocato-
 rias, en cumplimiento de lo establecido en el
 Paequin Loro Lobato articulo veintidós de la Ley 39/1978, de 17 de julio
 Pablo Bonilla Pimilla y a la efectos de celebrar sesion constitutiva del
 Antonio Martinez Fornales Ayuntamiento, se reunen los Concejales electos que
 Antonio Bonado Bonallo al margen se expresan quienes han presentado
 Cipriano Fornales Alameda personalmente sus credenciales y acreditada su perso-
 nalidad.
 Secretario
 Augusto Rebollo Caballo

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por
 don Jose Rodriguez Farián y D. Cipriano Fornales
 Alameda, concejales electos de mayor y menor edad
 respectivamente, segun se desprende de las certifi-
 caciones recibidas de la Junta Electoral de Zona
 Presidiendo D. Jose Rodriguez Farián por ser el
 de mayor edad y actuando de Secretario de la
 misma el que lo es de la Corporacion D. Au-
 gusto Rebollo Caballo.

Seguidamente, comprobado que han comparecido
 la totalidad de los Concejales electos y previo el
 juramento o promesa prestado personalmente, por
 cada uno de los mismos, de cumplir fielmente
 las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y
 de guardar y hacer guardar la Constitucion como
 Norma fundamental del Estado, la Mesa declara
 legalmente constituida la nueva Corporacion.

Acto seguido se procede a la eleccion de Alcalde, a
 cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida
 en el expresado articulo veintidós de la Ley 39/1978, de
 17 de julio, se proclamau candidatos para la Alcaldia
 a los Concejales que, encubriendo sus respectivas listas
 requiridamente se relacionan.

D. Francisco Gonsalves Fernandez ... P.C.

D. Pablo Bonilla Puilla P.S.O.E

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS	
D. Francisco Gonsalves Fernandez	Tres	
D. Pablo Bonilla Puilla	Cuatro	
Total de votos emitidos	Votos en blanco	Votos anulados
SIETE	Ninguno	Ninguno

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales el candidato don Pablo Bonilla Puilla, fue requerido por el Presidente de la Mesa de Edad para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando posesión de su cargo, previo pronunciamiento de la fórmula establecida.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Pablo Bonilla Puilla se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las doce horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Antonio MARTÍN

Joaquín BARRA

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Alcalde-Presidente Extraordinaria de 27 de Mayo de 1983

Pablo Bouilla Piñilla En la villa de Baliga a las veintidós horas
 Concejales del día veintisiete de mayo de mil novecien-
 Antonio Matías Peralta tos ochenta y tres, previa convocatoria al efec-
 Cipriano Peralta Alueda to se reunió en el Salón de Actos de este
 Antonio Coronado Borrillo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Francisco Torresana Fernández Don Pablo Bouilla Piñilla, los demás señó-
 José Rodríguez Patino res concejales que al margen se expresan y
 Joaquín González Sobato que componen la Corporación asistido de
 Secretario mi el imparcial Secretario.

Augusto Rebollo Casallo CENTRAL NUCLEAR DE VALDECABALLEROS. Excmo Sr.
 Ministro. Me dirijo a V.F con toda urgencia tras
 mi toma de posesión para hacerle llegar esta
 honda preocupación por las obras de construcción
 de la Central Nuclear de Valdecaballeros.
 Es mi propósito y el de todos mis compañeros
 del Partido Socialista exigir la inmediata paralización
 de las citadas instalaciones objetivo para el que
 proponemos todos los acuerdos que sean necesarios
 y realizar las acciones a que hubiere lugar, ya
 que es el tema que más preocupa en estos mo-
 mentos a Extremadura.

Como ya sabe, las citadas obras de la Central Nu-
 clear de Valdecaballeros han sido objeto de toda una
 serie de ilegalidades, chantajes y abusos de poder que
 forman por sí sola una de las historias más
 negras de la Administración Española de los últi-
 mos años.

Como consecuencia de ello quedan dos recursos
 pendientes en el Tribunal Supremo, emprendidos por
 las Comunidades de Regantes que serán vistos en
 breve y que van ya están apoyados económica
 y políticamente por la mayoría de las Institu-
 ciones Locales y Autonómicas de Extremadura.

Nuestra principal reivindicación Sr. Ministro, al margen de la polémica Nuclear en conjunto, es que Extremadura necesita el agua para Abastecimiento potable y Regadío y bajo ningún concepto podemos consentir que se detraigan caudales tan enormes para refrigerar unas instalaciones que no queremos por estar ubicadas en la Cabeza del Plan Badajoz y por considerar que ya es bastante vergonzoso que una tierra que no consume ni el 25% de energía Hidráulica que produce, se le haya instalado una Central Nuclear ya en Almaraz con serios problemas de funcionamiento y todavía se pretende montar una segunda Central Nuclear que hipotecaría por completo el futuro de nuestra Región.

Por todo ello le pedimos la paralización urgente de las citadas obras, en solidaridad con la Junta de Extremadura, ya que bajo ningún concepto vamos a consentir su continuación, - Creemos que ya el partido del Gobierno que es nuestro partido no debe llevarnos a una situación de fuerza a la que ya nos llevaban Gobiernos anteriores.

Sabemos que no hay razones técnicas, ni jurídicas, ni económicas, ni políticas, para pedirle a una tierra que no tiene agua, ni para regar sus regadíos actuales y abastecer a sus pueblos, un segundo esfuerzo nuclear que haría imposible cualquier programa de desarrollo futuro.

En la confianza de que se entenderán nuestras razones y se nos informará inmediatamente con toda claridad de lo que piensa hacer ese Ministerio, quedo a la espera de sus noticias, y aprovecho para testimoniarle mis mejores deseos de éxito en su gestión y saludarle atentamente.

ROMERIA.- Deliberada la propuesta de poner fecha para la celebracion de la tradicional Romeria se acordó por unanimidad se celebre el proximo domingo dia 5 de Junio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el acto siendo las veintitres horas, firmando en crédito con los señores asistentes de lo que yo como Secretario Certifico.-

P. Bault

Antonio Martiño

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Joaquín [Signature]

[Signature]



Alcalde Presidente	En la villa de Taliga a veintiocho de Mayo
Pablo Bouilla Puella	de mil novecientos ochenta y tres, siendo las
Concejales	veinte horas y previa convocatoria al efec-
Antonio Martinez Sanchez	to, se reunen en el Salón de actos de es-
Cipriano Gonzalez Almada	te Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Antonio Torrado Borrallo	Sr. Alcalde, los demás Srs. Concejales que
Francisco Torrecusa Fernandez	al margen se expresa y que comparecen
Joaquin Toro Lobato	la Corporación asistidos de un representante
Jose Rodriguez Garcia	Secretario.
Secretario	

Abierto el acto el Sr. Alcalde manifes-
 to que como se expresaba en la convocatoria,
 el objeto de la reunión es el de dejar cons-
 tituidas las comisiones informativas que se

prevén en el Real Decreto 561/79 de 16 de febrero
 ya tal efecto opina que para el normal funcio-
 namiento de esta Corporación son necesaria por el
 momento las Comisiones de Hacienda, de Festejos,
 y de Obras y Servicios sin perjuicio de que en su
 día pueda constituirse alguna otra que determine
 las necesidades locales.

Cambiadas impresiones por los Srs. reunidos,
 se acordó por unanimidad proceder a las
 designaciones siguientes:

COMISION DE HACIENDA

- D. FRANCISCO TORRESCUSA FERNANDEZ
- D. JOAQUIN TORO LOBATO

COMISION DE FESTEJOS

- D. CIPRIANO GONZALEZ ALMEDA

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS

- D. ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ

CULTURA Y DEPORTES

- D. ANTONIO TORRADO BORRALLA

TTE. DE ALCALDE

- D. ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ

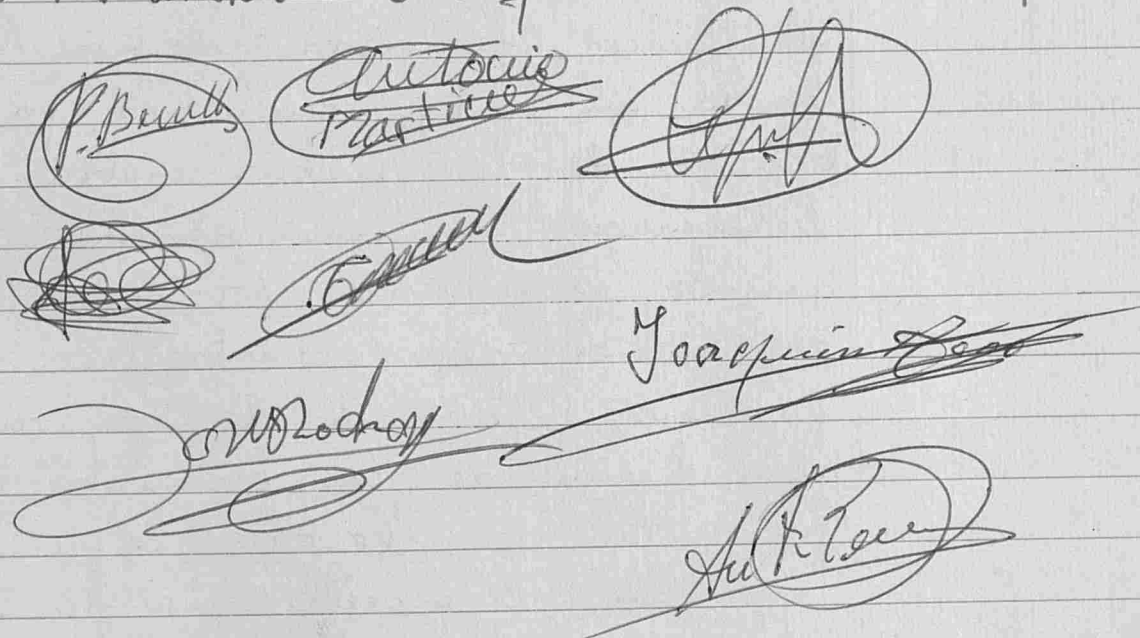
REGIMEN DE SESIONES

ORDINARIAS, LOS DIAS 15 DE CADA MES

Seguidamente se pone en conocimiento de los Sos. reunidos que como consecuencia de la renovación de la Corporación procede el nombramiento del nuevo depositario puesto que el anterior por su condición de Teniente de Alcalde es incompatible, por consiguiente y con el fin de que este servicio tenga la normalidad debida procede que por la Corporación se adopte la resolución pertinente.

Después de conocer por informe de Secretaría-Intervención las diversas modalidades de provisión del cargo de Depositario se acordó por unanimidad designar a don Antonio Torrado Borrillo Conajal, no siendo necesaria la constitución de fianza personal puesto que los restantes miembros de la Corporación se responsabilizan y se solidarizan en la cuestión a tenor de lo prevenido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintinueve treinta, firmando en crédito con todos los Sos. asistentes de lo que como Secretario ~~oficial~~



 P. Benito Antonio Torrado Borrillo Conajal [Signature]

 [Signature] [Signature] Joaquín [Signature]

 [Signature] [Signature]

Alcalde Presidente Ordinaria de 17 de junio de 1983

Pablo Bonilla Pinilla En Táliga a diecisiete de junio de mil
Concejales novecientos ochenta y tres, a las veintidós

Antonio Martínez González horas, se reúnen en el Salón de
Cipriano González Almeda Actos de estas Casas Consistoriales, bajo

Antonio Torrado Borrallo la presidencia del Sr. Alcalde don
Francisco Torrescusa Fernández Pablo Bonilla Pinilla, los demás Srs.

Joaquín Toro Sobato Concejales que al margen se expresan y que componen la Corporación,
José Rodríguez Garián asistidos de mi el infrascrito Secretario.

Augusto Rebollo Carballo Abierto el acto por, la Presidencia,
se procede por mi el Secretario a la lectura del borrador del acta

anterior, que se aprueba por unanimidad y sin enmiendas.

LUCHA CONTRA EL CÁNCER

Seguidamente y de orden de la presidencia se procede a dar lectura de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por el que da cuenta de los planes formados para la agilización de la Junta Provincial de la Lucha contra el Cáncer, pidiendo además se designe fecha en esta localidad para la celebración de la "Lucha contra el Cáncer". Deliberado convenientemente acerca del asunto, se acuerda por unanimidad designar el día veinticinco de julio próximo, festividad de Santiago, para la recaudación de la encuesta que a tales fines ha de llevarse a cabo, siguiendo para ello el procedimiento de enviar saludos del Excmo. Sr. Gobernador Civil a los vecinos, sistema que ha dado buenos resultados.



SANEAMIENTO DE LA C/HUERTAS

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente pone en conocimiento de los reunidos las gestiones llevadas a cabo con don Emilio Fernandez Hermosa, propietario en unión de su hermana Teresa, de la finca rústica por la que según informes ha de pasar la tubería de desagüe de la C/Huertas y como quiera que no hay forma posible de que acceda a que dicha tubería pase por su propiedad pues se ha llamado muchas veces a Madrid, lugar de su residencia, solicitando autorice la instalación que se pretende; el Sr. Alcalde saliente, don Francisco Torrescusa Fernandez, habló personalmente, llegando incluso a ofrecerle dinero por que accediese a la proposición que se le hacía sin que nada se consiguiera y últimamente el actual Alcalde don Pablo Bonilla Pinilla sostuvo una conferencia con el Sr. Fernandez Hermosa sin poder obtener resultados positivos; todo ello a parte de otras muchas conferencias telefónicas celebradas con este Sr. en las cuales se obtuvo resultados negativos. Así pues viendo la imposibilidad de conseguir repetido permiso y cambiando impresiones con los Srs. Ingenieros de Exma. Diputación Provincial, propone a la Corporación se proceda a la expropiación cuan amplia sea necesaria para el establecimiento del servicio de desagüe de la C/Huertas. Se hacen cargo los Srs. reunidos de la imposibilidad

de colocar el desagüe por sitio distinto al que en principio fue tratado por los Ingenieros correspondientes y después de deliberación largamente acordada se lleve a cabo la expropiación del terreno de la finca propiedad de don Emilio Fernander Hermosa y doña Teresa Fernander Hermosa, por la cual ha de pasar la tubería de desagüe de la c/Huertas, si bien ruegan a la Exma. Diputación Provincial, organismo que ha de instruir el expediente que aquí se inicia, sea enviado a esta Corporación un técnico que nuevamente viese el terreno por si desviando la gubia de conducción unos metros a la izquierda e introduciéndola en un corral del vecino José López Rodríguez, puede acercarse el desagüe que ha de atravesar la finca del Sr. Fernander más a la izquierda con lo que iría más cerca de la pared ocasionando menos perjuicio a los dueños.

Asimismo se acuerda que del presente se le remita al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, copia certificada para que se proceda a la formación del correspondiente expediente.

SOLICITUD DE FIJOMETIDA DE AGUA-INSTALACION

Se da lectura a una instancia suscrita por don Antonio Gañan Borrequero en súplica de que se le conceda a la red general de abastecimiento de agua potable de esta población en la finca de su propiedad denominada "Las Gargantas" la cual había de destinar al suministro



de agua a unos cerdos que en mencionada finca posee. Acuerda la Corporación concederle tal enganche y suministro de agua previa instalación del contador correspondiente, y con la sola condición de que si un día necesita el pueblo este agua para consumo humano, le será suprimida la entrega de dicha agua.

PISCINA PÚBLICA

Teniendo conocimiento esta Alcaldía que la piscina pública en construcción, de la propiedad de don José Sanita Martínez se hallaba hace unos días con bastante agua y vacía actualmente, y creyendo que el agua que tenía fue suministrada de la red general de abastecimiento público, se acuerda citar a mencionado propietario para esclarecimiento de los hechos e instalación del contador correspondiente, así como el pago del agua que dicha piscina tenía, para lo cual habrá necesidad de calcular y llegar a un acuerdo en cuanto a la cantidad de agua consumida.

SUELDO DE AUXILIAR EN FUNCIONES DE

SECRETARIO. Por el Auxiliar de la Corporación en funciones de Secretario don Augusto Rebollo Carballo, se informa a los reunidos de los nuevos sueldos establecidos para los funcionarios correspondiente a 1.983, haciendo constar además el derecho que le asiste a éste, es decir, al Sr. Rebollo de percibir según dispone el

Art.º 41-4 del Reglamento de funcionarios de Admon Local, la diferencia de sueldo que existe entre el Auxiliar, cargo que tiene en propiedad, y el de Secretario, cargo superior que con carácter de interino viene desempeñando desde primeros de Enero del año en curso, pero dada la proximidad a cumplir los cuarenta años de servicio prestado a esta Corporación y a la posibilidad de la promulgación de la nueva ley de Régimen Local, solicita de la Corporación le sea reconocido además del complemento de destino que con arreglo al índice de proporcionalidad, coeficiente y grado le corresponda, la dedicación exclusiva puesto que le dedica la jornada completa a este trabajo y en la mayor parte de los días bastante más, en cuyo caso, es decir, en el caso de que el Ayuntamiento accediera a lo solicitado, el Sr. Rebollo renuncia a la diferencia de sueldo que con arreglo al artículo mencionado del Reglamento de Funcionarios le corresponde. Se hacen cargo los Srs. reunidos de la proposición hecha por el Secretario interino y tras de deliberar largamente acerca del asunto, acuerda acceder a lo solicitado concediéndole la percepción del complemento de destino y la dedicación exclusiva que con arreglo al índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3 y grado 1 le corresponde a este funcionario.



CONCESIÓN DE TRIENIO AL ALGUACIL

Seguidamente el Sr. Secretario propone a la Corporación el reconocimiento del primer trienio al Alguacil de este municipio don Manuel Castaño Moreno ya que con carácter de contratado entró al servicio el quince de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, según acuerdo del Ayuntamiento en sesión de igual fecha, a lo que acceden los Srs. reunidos concediéndole pues este primer trienio con lo que aumentará su sueldo por tal concepto en novecientas sesenta y seis pesetas mensuales.

CONSEJO DE DIRECCION

Propone el Sr. Alcalde la designación de dos miembros de esta Corporación para que desempeñen el cargo de Consejo de Dirección a lo que por unanimidad son nombrados don Cipriano González Almeda y don Joaquín Toro Lobato

ORDENANZAS

Por Secretaría-Intervención, se da conocimiento a los Srs. reunidos de que las ordenanzas municipales vigentes se hallan desfasadas en todos o en la mayor parte de sus extremos acordando la Corporación que por parte del Sr. Secretario se haga un estudio de las mismas procediéndose entonces a resolver en consecuencia.

BASURERO

Dada la proximidad que el basurero municipal tiene a las casas en construcción en el paraje "Fuente Verde", al Grupo

Escalar Nuestra Sra. de los Santos y a la Fuente Verde de donde mucho personal se abastece de agua en casos de avería en la red de abastecimiento público y siendo propósito de esta Corporación la construcción de uno nuevo, proponen se curse escrito al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a fin de que si lo tiene a bien designe técnico que visite el lugar que a tales fines se tiene preparado por si lo considerase lugar conveniente, designando en caso contrario el sitio más idóneo para este servicio de depósito de basuras.

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO

Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde se procede por mi el Secretario dar lectura de una circular de la Delegación de Hacienda de fecha trece del actual, num. de salida 02977 en la que se instruye al Ayuntamiento del contenido del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos ochenta y tres en lo que concierne a las Haciendas Locales, y para dar cumplimiento a una de las partes de dicho escrito, la Corporación acuerda unánimemente aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de mil novecientos ochenta y tres.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veinticuatro horas firmando en crédito con todos los Srs. reunidos de lo que como Secretario



certifico.

~~P. Bouilla~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~Antonio
Martinez~~

Joaquín Torro

~~[Signature]~~

Alcalde Presidente: -

Don - Pablo Bouilla Piñilla

Ordinaria de 20 de Julio de 1983.

- Concejales -

En Táliga a 20 de Julio de mil novecientos

Antonio Martínez González

ochenta y tres, a las veintidós horas se

Cipriano González Alameda

reunen en el Salón de estas Casas

Antonio Torrado Borrillo

Consistoriales, bajo la Presidencia del

Joaquín Torro Lobato

Sr. Alcalde Don Pablo Bouilla Piñilla, los

- Acusados de asistencia: -

demas Srs. Concejales que al margen

Francisco Torrescusa Fernando

se expresan y que componen la Com-

José Rodríguez Gañan

proación, asistidos de mí el infrascripto

- Secretario: -

Secretario.

Augusto Rebollo Cansalvo

Alinto el acto, por la Presidencia,

se procede por mí el Secretario a la

lectura del borrados del Acta anterior, que se aprueba por unanimidad y sin enmiendas. -

HACIENDAS LOCALES, - Se da conocimiento de un estado de la Delegación de Hacienda de Badajoz de fecha 11 del actual, núm 03436, en el que se comunica el propósito del Gobierno de elevar próximamente un proyecto de ley de Financiación de las Entidades Locales mediante cuyo sistema se tiende al saneamiento de las mismas financiándose por

el Gobierno los déficits a 31 de Diciembre de 1.982, de lo que queda en Corporación enterada. -

ILUMBRADO PÚBLICO. - Igualmente se da lectura de un escrito de la Excm. Diputación Provincial de fecha 13 de Julio, núm 5.992, mediante el que se da traslado a esta Corporación de que aquella Provincial, en el Pleno celebrado el 28 de Junio pasado, aceptando en todas sus partes el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cooperación, por unanimidad acordó adjudicar proyecto del Plan Iluminado Público referido a este Municipio, entre otros con un presupuesto global de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL Ptas., quedando igualmente enterada la Corporación.

VIVIENDAS SOCIALES. - Igualmente que en los anteriores, se procedió por un el Secretario, a dar lectura de un escrito del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección Provincial de Badajoz, mediante el que se solicita de esta Corporación, para confeccionar en breve la programación de viviendas a construir por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, en la Provincia, en el año 1.984, se le comuniqué el déficit de viviendas existentes en la localidad y si la Corporación dispone de terrenos para la construcción de viviendas, sean susceptibles de cesión al I.P.P.V. con destino a la construcción de un grupo de viviendas, por lo que tras deliberar convenientemente, acuerda la Corporación que se dirija atento escrito a este Organismo en el que se le haga traslado de que las viviendas necesarias para la población, serían unas TREINTA APROXIMADAMENTE y de que en efecto se dispone del terreno necesario para cedérselo al I.P.P.V. para la edificación de un bloque de viviendas. -



PLAN DE EMERGENCIA POR SEQUIA. - Igualmente se da conocimiento a los Srs. reunidos de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia mediante el cual, entre otras, se dan normas a seguir en el Plan de Emergencias por Sequía por la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, adjuntando un impreso que, en caso de ser necesaria alguna solicitud relacionada con la sequía habrá de ser utilizado. La Corporación unánimemente considera que al hallarse muy próximo el ensanche de la corriente eléctrica al pozo de la Fuente Vieja, cuya obra se encuentra totalmente terminada, en la localidad no debemos tener problemas de este tipo, de momento, no obstante, si mas adelante se produjese algun se tendrían en cuenta las normas dadas en esta Circular.

REUNION DE ALCALDES CON EL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL. - Sin perdida de tiempo y de orden de la Presidencia se procedió por mi el Secretario a la lectura de un escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial en el que se dice al Sr. Alcalde que próximamente tendría una reunión con los Alcaldes de la Comarca en la que habría de hacerse entrega de un resumen con los temas que considera mas necesarios para este Ayuntamiento. Hecho cargo la Corporación queda debidamente enterada y tras larga deliberación, considera como necesidades mas pre- ratorias la de Mantarillado, Agua Potable, y Luz Eléctrica en la colonia de la "Fuente Verde", actualmente en construcción, un grupo de vi-

riendas de Protección Oficial, Canalización del Río Tóliga a su paso por la localidad, subvención para las fiestas locales; construcción de un abrevadero para los ganados que pastan en el Ejido; pavimentación de calles; reparaciones y ornamentos del Cementerio Municipal; terminación del campo de fútbol y por último debe interesarse de la Excmo. Diputación Provincial, causa por la que no figura cantidad alguna en el Plan de Inversiones de obras para mil novecientos ochenta y tres ya que en su momento se solicitó la instalación de una basurita de gran tonelaje en la localidad AMIGOS DE LA TIERRA. Inmediatamente se da lectura de un escrito de la Federación de Amigos de la Tierra, mediante el que se solicita de la Corporación la ayuda económica de CINCO MIL Ptas. para fletar un barco y así poder formular una fuerte protesta contra los vertidos de residuos radiactivos, y considerando la Corporación justa la protesta que pretende llevarse a cabo, considera que puede y debe ingresarse en la cuenta correspondiente, la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS Ptas. y no las cinco mil solicitadas, puesto que el Ayuntamiento se encuentra en muy mal estado económico.

SEGURO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA. - Seguidamente el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los señores la necesidad de dar de alta en la Seguridad Social a la limpiadora de estas dependencias doña Aurelia Gomez Senau, con lo que todos quedan conformes.

LIMPIEZA DE LA FACHADA DE LA IGLESIA. - Acto seguido el propio Sr. Alcalde pone en conocimiento de los señores la petición formulada por el Sr.



Cuma Páramo don Antonio León Duran, consistente en que sea el Ayuntamiento el que satisfaga los que puedan invertirse en la limpieza de la fachada de la Iglesia Parroquial y considerando los los remidos justa la petición formulada acceden plenamente y acuerdan que sea la Corporación Municipal la que abone los peones que puedan invertirse en tal limpieza. -

POZOS DE LAS GARGANTAS. - Igualmente se hace constar por el propio Sr. Alcalde que hallándose próxima la conexión de la energía eléctrica al nuevo pozo de abastecimiento de agua potable de la "Fuente Vieja" y por consiguiente no ser necesario a la localidad el abastecimiento de agua de los enclavados en las Gargantas de donde también se abastece el inmediato pueblo de Higuera de Vargas, considera de gran interés, y así lo hace, poner en conocimiento del Ayuntamiento Pleno la necesidad de establecer un plan para el uso de las bombas instaladas en mencionados pozos de las Gargantas puesto que estas son de la propiedad de este Ayuntamiento, y haciéndose cargo los remidos del hecho y tras amplias exposiciones de diferentes puntos de vista, acuerda la cesión al Ayuntamiento de Higuera de Vargas de las bombas instaladas en los pozos de las Gargantas con la condición de que todos los años deben entregarse las mismas en perfecto estado de funcionamiento; en caso de que alguna de ellas se quemase y no tuviese arreglo, deberá repararse por obra de igual potencia; el contador por el cual pasa la corriente que suministra a la bomba que abastece de agua a esta población, en caso de que siga a nombre de esta

Corporación, ha de comprometerse el Ayuntamiento de Higuera de Vargas a satisfacer todo su consumo y transcurrido este periodo de tiempo, es decir, cuatro años, se formalizará nuevo contrato considerando que si para esa fecha sigue suministrando agua con normalidad el pozo de la Fuente Vieja es lógico que siempre pueda realizar este suministro y entonces, considera la Corporación que puede ser justa la venta de las bombas colocadas en los primeros pozos, es decir, los de las Bargantales, o bien realizar nuevo convenio de otro tipo, pero siempre de forma que no se perjudique la Corporación y haciendo constar además que en ningún momento este Ayuntamiento renuncia a la posesión del agua de los pozos de abastecimiento de las Bargantales.

TINAJONES DEL MARGEN DEL RIO TALIGA. - Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente, pone en conocimiento de los reunidos que con fecha diez del pasado Junio y con escrito núm. 310 se solicitó permiso de la Comisaría de Aguas del Guadiana para edificar unos tinajones a lo largo de la margen derecha del Rio Taliga y teniendo noticia de que dicho escrito, juntamente con los planos que al mismo se acompañaba, han sufrido extravío, expone su punto de vista consistente en que se hable con el Sr. Comisario Jefe en Badajoz y con el resultado de las conversaciones se realizara lo más conveniente. -

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION. - Inmediatamente después hace saber el Sr. Alcalde a los Concejales reunidos que el expediente de expropiación forestal actualmente iniciado para establecer servicio de alcantarillado de la C/ Puertas en la finca propiedad de Don. Emilio y

Doña Teresa Fernández Humosa, la cual tiene a varios corrales de las casas de dicha calle, se halla en tramitación según informes recibidos del Sr. Luna, Ingeniero Jefe de aquel Organismo Provincial, si bien quiere hacer constar, además, además que su tramitación es laboriosa por los trámites a seguir. -

POZO DE LA FUENTE VIEJA. - Igualmente informa el Sr. Alcalde a los componentes de la Corporación reunidos en este acto que el enganche de corriente eléctrica al pozo de La Fuente Vieja se encuentra solamente pendiente de que lo realice el Sr. Leós, empresa que ha contratado estos servicios, puesto que están ultimadas todas las formalidades necesarias para su puesta en funcionamiento. -

CEMENTERIO. - Asimismo y el propio Sr. Alcalde hace saber a los reunidos que dada la imposibilidad de controlar la confección de nichos en el Cementerio Municipal debido a que este se encuentra abierto constantemente y ante la posibilidad de tocar número o producirse errores que diesen lugar a confusiones, considera y así lo propone a la Corporación, que se cierre la puerta del Cementerio como primera providencia, dando la llave a cada uno de los vecinos que lo soliciten, pero haciéndoles saber la obligación que tienen de hacerla regresar al Ayuntamiento una vez que terminen su visita y segundo, hacer pública la prohibición total de hacer nichos al-
 guno los particulares o empresas no autorizadas, encargándose en cambio la Corporación de la confección de una porción de nichos para su posterior cesión a aquellos vecinos que

lo soliciten. Quedan conformes los Srs. Concejales
reunidos y acuerdan aceptar en todas sus partes
lo expuesto por el Sr. Alcalde Presidente, facul-
tando a este para que realice la contrata que
considerare necesaria para la confección de los dichos

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el
acto siendo las veinticuatro horas, firmando
en crédito con los Srs. Concejales de lo que
como Secretario Certifico.

~~P. Bouilh~~

~~J. Rodríguez~~
~~Antonio~~ ~~Joaquín~~
~~Antonio~~
~~Martínez~~

~~J. P. P.~~



Pres. Concurrentes

Extraordinaria de 29 de Julio de 1983

1. Alcalde - Presidente

En la villa de Badajoz a las veinte horas del día veinti-

1. Pablo Bouilla Puyilla
Concejales

nueve de Julio de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en el Salou de actos de estas Casas Consistoriales, los Pres.

1. Antonio Martinez Goual

Concejales que al margen se expresa, bajo la Presi-

1. Antonio Garrido Borrillo

dencia del Sr. Alcalde y Pablo Bouilla Puyilla, al objeto

1. Cipriano Goual Alameda

de celebrar la sesion extraordinaria puramente convocada.

1. Francisco Carreras Ferraz

1. José Rodriguez Galian

Abierto el acto, el Sr. Presidente informa a los

1. Joaquin Gordo Libato

reunidos del mal estado en que se encuentra el pa-

Secretario

1. Augusto Rebollo Carbalo

vimiento de la Plaza de España debido a los mu-

dimientos que con motivo de los obras de instalacion

de agua potable y de alcantarillado se han rea-

lizado en la Plaza y como quiera que es precisamente

en donde se encuentra enclavado el Ayuntamiento y los consultorios

tanto del medico cuanto del practicante, teniendo ademas unido

transito rodado por ser una de las principales entradas del

pueblo, propone a la Corporacion la pavimentacion total

de la plaza, en la forma en la que a su juicio quedaria

bien terminada. Los Pres. reunidos tras deliberar convenientemente

acerca de la proposicion hecha y oyendo que en

efecto el Sr. Presidente tiene voto en lo dispuesto, acuerdan

por unanimidad que se proceda a la formacion del corres-

pondiente proyecto de presupuesto segun se preceptua en las

Circulares 14 y 16/83 de la Comision Provincial de Empleo de

Badajoz e inmediatamente se realicen las obras de pavimen-

tacion de la Plaza de España.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente

procede a dar por terminado el acto a las veintiuna horas, firmando

en credito con los Pres. reunidos de lo que como Secretario

certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Srs. Concurrentes	Ordinaria del 24 de Agosto de 1983
Alcalde Presidente	En Taliga a las veintidós horas
D. Pablo Bonilla Pinilla	del día veinticuatro de Agosto de
Concejales	mil novecientos ochenta y tres, se
D. Antonio Martínez González	reunieron en el salón de actos de
D. Antonio Torrado Borralló	estas Casas Consistoriales, bajo la
D. Cipriano González Almada	presidencia del Sr. Alcalde don
D. Francisco Torrescusa Fernández	Pablo Bonilla Pinilla, los demás
D. José Rodríguez García	señores concejales que al margen
D. Joaquín Toro Lobato	se expresa y que componen la
Secretario	Corporación, asistidos de mí, el
D. Augusto Rebollo Carballo	infrascrito Secretario.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Abierto el acto por la Presidencia se procedió por mí, el Secretario, a dar lectura del borrador de la sesión ordinaria anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmiendas.

FIESTAS LOCALES Acto seguido expuso el Sr. Alcalde la conveniencia de fijar la fecha para las fiestas locales de esta villa para el actual mil novecientos ochenta y tres en lo que los señores reunidos convinieron unánimemente que deberán celebrarse dichas fiestas los días treinta de septiembre y uno y dos de octubre.

SUMINISTRO DE AGUA A JOAQUÍN MADERA
 Con motivo de las manifestaciones hechas por el vecino de esta localidad don Joaquín Madera Rodríguez a cerca de los perjuicios que se le han ocasionado con motivo de la extracción de agua del pozo de abastecimiento público, enclavado también en la



Fuente Vieja, Egido propiedad de este Ayuntamiento, se acuerda ponerle la acometida llevándosela al lugar que él prefiera dentro de su finca, por cuenta de este Ayuntamiento, sin embargo, el agua que haya de consumir para riego en aquella finca deberá pagarla a igual precio que a los demás vecinos.


NICHOS Seguidamente el propio señor Alcalde expone que ha celebrado una entrevista con don Elias Leiton Martin, albañil de esta localidad en la que éste le ha ofrecido la venta a este Ayuntamiento de dos nichos que tiene contruidos en el Cementerio Municipal, a los que le fija un precio de cinco mil pesetas a cada uno, poniendo esta propuesta en conocimiento de la Corporación por si considerase conveniente la adquisición de los dos nichos mencionados; los señores reunidos unánimemente consideran justa la operación y autorizan al señor Alcalde para ultimarla en las condiciones expuestas.


DEUDAS

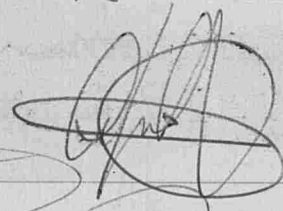
Por el señor Secretario se pone en conocimiento de los reunidos, que además los vecinos, por diferentes conceptos bastante dinero a esta Corporación, pero especialmente se destaca las "licencias de obra" cuya deuda se aproxima al medio millón de pesetas, y siéndole necesario al Ayuntamiento el ingreso

de este dinero para atender a sus necesidades lo pone en conocimiento de la corporación a fin de que se tomen las medidas oportunas. Haciéndose cargo los señores asistentes de la situación acuerdan sean notificados los vecinos deudores por concepto expresado de "licencia de obra" con el fin de que abonen las cantidades adeudadas.

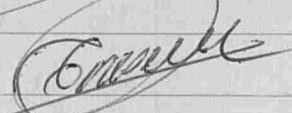
y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintitres treinta horas, firmando en crédito con los señores reunidos de todo lo cual como Secretario certifico.

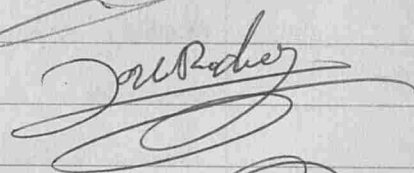


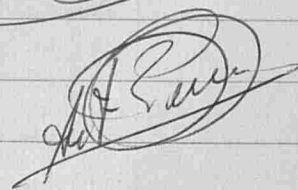




Joaquín B. B.







Hrs. Concejales. -

Alcalde Provisorio.

Don Pablo Bouilla Piulla

Concejales. -

Don Antonio Martínez González

Don Cipriano González Alameda

Don Antonio Borrado Borrillo

Don Francisco Torrasa Fernández

Don José Rodríguez Gañan

Don Joaquín Toro Sabate

Secretario

Don Augusto Rebollo Ceballos

Ordinaria de 23 de Septiembre de 1983

En Taliga a 23 de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres a las 21'30 horas y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Bouilla Piulla, los demás Hrs. Concejales que al margen se expresan y que conforman la Corporación, asistido de un' el infrascripto Secretario.

Obierto el Acto por la Presidencia, se procedió por un' el Secretario a dar lectura del borrador del

Acta anterior, que se aprueba por unanimidad y sin emienda.

ORDENANZAS MUNICIPALES. - Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía en el cual se justifica debidamente la necesidad de la creación y aprobación de las nuevas Ordenanzas sobre la Tasa de Recogida de Basuras a Domicilio y la de Servicios de Alcantarillado, así como la renovación de las Tarifas de las de Impuesto sobre Circulación de Vehículos; Desagüe en la Vía Pública; Entrada de Camuajes; Puertos, Bancas etc. etc. en la vía pública; licencia para Industrias Callejeras; Rodaje y Arrastre por Vías Municipales; Servicios de Abastecimiento de Aguas; y Seguro contra la Triquinosis del Cerdo, y examinadas las Nuevas Ordenanzas y las modificadas, se redacta al efecto, y demás particulares de la misma con todo lo actuado en el expediente, estimando que es competente esta Corporación para el acuerdo de que se trata, así como que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar las Ordenanzas de Servicios de Alcantarillado y Recogida de

Basuras a Domicilio, así como la renovación de Tarifas de las enumeradas anteriormente; de repetidas excavaciones, su texto, y demás particulares se acuerda que se cumplan los trámites exigidos por la Ley hasta su aprobación definitiva.-

PRESUPUESTO.- Sin pérdida de tiempo se procedió al examen del Presupuesto Municipal Ordinario formado para mil novecientos ochenta y tres, y discutidos ampliamente y deliberadamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que lo componen así en gastos como en ingresos; y sus bases de ejecución; y hallándolo conforme con las cantidades asignadas y haciéndose cargo de la imposibilidad de conseguir mayores ingresos, la Corporación por unanimidad y con el Quorum necesario acuerda aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos ochenta y tres con un déficit inicial de doscientos cincuenta y siete mil ochocientos diecinueve pesetas, si bien considera que al no haberse cubierto la vacante de Secretario de este Ayuntamiento, el sueldo de este pase a enjugar el déficit inicial.-

INSTALACION LUZ ELECTRICA.- Seguidamente el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los reunidos que según noticias facilitadas por empleados de la compañía ABENGOA, se procederá en breve plazo a la instalación eléctrica que con arreglo al plan de electrificación provincial se tiene concertado con la Excma. Diputación Provincial quedando enterado los Srs. reunidos.-

NECESIDADES MAS PERENTORIAS.- Acto seguido y tambien por su Señoría se pone en conocimiento de los reunidos el haberse recibido en esta



Corporación un impreso de la Excma Diputación Provincial en el que se hacen constar las "Necesidades más Perentorias" consignadas con autenticidad por esta Corporación e indicando que se ^{conviene} indiquen la prioridad de las obras bajo el punto de vista de este Ayuntamiento; que se describa lo mas posible repetidas obras indicando nombre de calles o plazas etc. indicar medidas aproximadas, metros lineales, metros cuadrados etc, y señalar una valoración total aproximada de cada obra.

Queda la Corporación enterada y acordada que el orden de prioridad que debe darse a las obras que figuran en el esento remitido por la Diputación, sea el siguiente:

- 1º Abastecimiento de agua al barrio de la "Fuente Verde". -
- 2º Alcantarillado. -
- 3º Pavimentación de vías públicas. -
- 4º Pavimentación de calles en el Cementerio
- 5º Electrificación del barrio de la "Fuente Verde"
- 6º Viviendas sociales
- 7º Canalización del río Taliga
- 8º Baseula de gran Fouelaje
- 9º Campo de futbol.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el Acta a las veintitres horas firmando en crédito con los señores reunidos de todo lo cual como Secretario certifico

P. Boueche

Antonio Martínez

[Signature]

[Signature]

Joaquín Loro

José Rodríguez

[Signature]

Señores Concejales -

Alcalde Presidente.

Don. Pablo Bouilla Piñilla

Concejales -

Don. Antonio Martínez Peralta

Don. Cipriano Peralta Alameda

Don. Francisco Torrance Timuani

Don. José Rodríguez Galian

Don. Joaquín Toro Lobato

Excusado de asistencia

Don. Antonio Torrado Borrallo

Secretario

Don. Auguste Rebollo Lerdalho

Ordinaria de 27 de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

Fu Taliza a las veinte treinta horas del día veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Bouilla Piñilla, asistidos de mi el infrascrito Secretario.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - A-

liente el Acto por la Presidencia, por mi el Secretario se procedió a la lectura del borrador del Acta anterior que se aprueba por unanimidad y sin emiendadas, quedando elevada desde este momento a Acta definitiva.

ESCRITO DEL GOBERNADOR. - De orden del Sr. Presidente y por mi el Secretario se procedió a dar lectura de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha siete del actual, cuyo texto copiado literalmente dice:

"Estimado Alcalde: Te ruego que inmediatamente que recibas este escrito, lo leas ante el primer Pleno del Ayuntamiento y ante la primera reunión de la Comisión Local de Empleo, y que dicha lectura y contenido conste en las Actas de ambas sesiones.

Se refiere al hecho, de que en algunos Ayuntamientos se le ha hecho y se le hace, aun, firmar a algunos trabajadores del Empleo comunitario en blanco. Se



Ha puesto en marcha un sistema de inspección a este efecto, y si en el futuro se detectase alguna irregularidad de este tipo, con el Código Penal y por la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se procederá por parte del Fiscal a pedir el procesamiento e ingreso en prisión de la autoridad que esté implicada.

Para conocimiento general de todos los trabajadores del Empleo Comunitario, deberá dar lectura a este escrito y deberá constar repetido, en los actas de los Plenos y de la Comisión Local de Empleo, significando, que la próxima Acta de la Comisión Local de Empleo que se venga firmada por todos sus componentes declarando que conocen este escrito, quedará que este Gobierno Local no envíe más fondos a ese Municipio para el Empleo Comunitario, y los trabajadores deberán de demandar de las responsabilidades a que hubiere lugar, el Alcalde Presidente."

Quedan enterados los Srs. reunidos. -

SANEAMIENTO. - Por el Sr. Alcalde se da conocimiento a los reunidos de la necesidad de continuar la obra de saneamiento, consistente en este caso en la reposición del emisario en su primer tramo, es decir desde la salida del pueblo hasta su unión con la obra terminada con anterioridad por la Excmo. Diputación Provincial, seiscientos setenta y cinco metros en total; enterados los Srs. reunidos y discutido el punto ampliamente acuerdan la necesidad de llevar a efecto la obra y autorizan a la Alcaldía para que adquiera los tubos

necesarios que han de reunir las condiciones exigidas en el correspondiente proyecto.

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. - El propio Sr. Alcalde da a conocer a los señores el mal estado en que se encuentran los tubos de conducción de agua del pozo de la "Fuente Ueja", haciéndoles saber que a pesar del poco uso que tienen debido a su reciente instalación, causa por la que aun no se ha entregado esta obra, y que se han producido dos averías de lo que se ha dado conocimiento a "Espina y Belpin", empresa realizadora de la obra y a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, organismo adjudicatario de la misma.

MAQUINA FOTOCOPIADORA. - Igualmente y también por el Sr. Alcalde, se pone en conocimiento de los señores que por "COMSEX S.L." se ha hecho un experimento a esta Corporación de una máquina fotocopiadora, de segunda mano que está en muy buen estado; el precio de la misma es el de ochenta mil pesetas, facilitando además la cosechadora un transformador para poder usarla toda vez que esta máquina funciona con corriente de docecientos veinte voltios; los señores examinaron y comprobaron su funcionamiento y como además se ofrece una garantía de un año, se acuerda su adquisición y autorizan al Sr. Alcalde para que formalice el contrato correspondiente.

ATRASOS. - El Sr. Secretario manifiesta a los señores que por los retrasos se acuerda a la Corporación la cantidad aproximada de un millón de pesetas haciendo cons.



tar la conveniencia de notificar a los dueños las cantidades que tienen pendientes a fin de usualizar la situación; los Ins. reunidos considerando justa la exposición acuerdan que se realicen los trámites necesarios para poder notificar sus deudas a aquellos señores que tengan pendientes y proceder a su cobro por los Servicios de Recaudación.

MOCION DEL P.S.O.E. - Por los Ins. concejales del P.S.O.E se presenta una moción interesando su lectura y a fin de que conste en Acta que dice: las concejales del P.S.O.E ante los últimos atentados de la organización terrorista ETA y en particular del solvajo asesinado a manos de dicha organización, del capitán Don Albert Martín Barrios, quiere expresar lo siguiente:

1ª Manifestar nuestra más enérgica repulsa ante la nueva alianza terrorista desencadenada por los pistoleros de ETA.

2ª Testimoniar nuestro pesar, tanto a las familiares de las víctimas, como a las instituciones a las que pertenecían y en especial a las Fuerzas Armadas y a las de Seguridad del Estado, quienes constantemente están siendo objetivo de los terroristas.

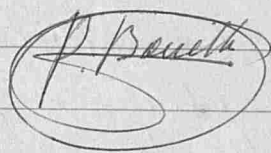
3ª Solidarizarnos con el Gobierno de la Nación, así como deudas fuerzas políticas, sindicales, profesionales, culturales, etc etc. que el pasado día reñitimo se manifestaron en todo el País contra los criminales atentados de ETA
4ª Reiterar a los ciudadanos que estos

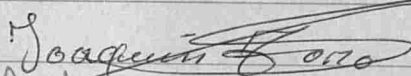
actos criminales solo persiguen el desestabilizar el sistema de convivencia Democrática que nos hemos otorgado los españoles.

5º Contra ETA: Viva la Constitución, Viva la Democracia y Viva España."

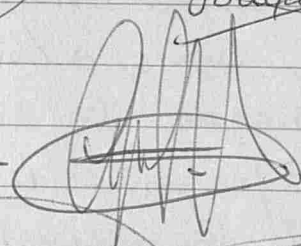
De acuerdo a los demás los. Concejales. no pertenecientes al P.S.O.E., con la Moción presentada, se unen a su contenido en todos los extremos.

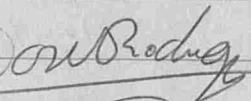
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintidós horas firmando en crédito con los Sr. reunidos de todo lo cual como Secretaris Certifico.-

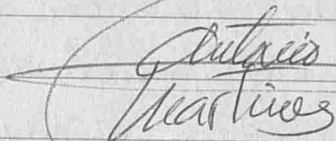
 P. Benito


 Joaquín Loro

 Emilio

 J. M. L.

 Rodríguez

 Andrés Martínez

 J. L. L.

Señores Concurrentes
Alcalde Presidente

Don Pablo Bouilla Pimilla
Concejales.

Don Antonio Martínez Gueales

" Cipriano Gueales Alameda

" Francisco Tomascua Fernandez

" José Rodríguez Gairan

" Joaquín Toro Sobato

Exusado de Exigencia

" Antonio Torado Borrallo

Secretario

Augusta Rebollo Curballo

Ordinaria de veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

En Tálaga a las veinte y cinco horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Bouilla Pimilla, asistido de mi el infrascrito Secretario.

APROBACION DEL ACTO INTERIOR. - Abierto el

acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad y sin emienda, quedando desde este instante elevada a acta definitiva.

APROVECHAMIENTO DE BELLOTOS. - Inmediatamente después el Sr. Presidente pone en conocimiento de los reunidos la necesidad que existe de organizar un sistema con el fin de aprovechar adecuadamente la bellota del Chaparral considerando que esta operación debe hacerse lo más rápidamente posible por lo avanzado del tiempo; se hacen cargo los Srs. Concejales de la veracidad de lo expuesto y unanimemente consideran que la forma más adecuada de aprovechamiento de este fruto sería procediendo a la subasta de él, a cuyos efectos se les anunciara a los vecinos que se considere pudiera interesarle y el próximo día dos de Diciembre se procederá a la subasta en estas Casas Consistoriales; esta subasta se celebrará por el sistema de puja a la llana, pudiendo asistir a ella cualquier Sr. residente en la localidad. El cinco por ciento

del total de la subasta será depositado en las Arcas Municipales en el momento de la adjudicación y el noventa y cinco por ciento restante transcurridos que sean no más de los cinco días del de la celebración de tan repetida subasta. El aprovechamiento de la bellota se podrá realizar apañándose a mano o bien aprovechándose con ganado debajo de los árboles pero de cualquier forma han de finalizar los aprovechamientos precisamente el día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. -

PUENTE SOBRE EL ARROYO DEL CARTERO. - Seguidamente el propio Sr. Alcalde pone en conocimiento de los interesados la necesidad que existe de hacer desaparecer el aislamiento que se produce entre la Rivera de Tálaga y el arroyo del Cartero cuando ambos se salen de su cauce, quiere decir que cuando ambos corren avenidas fuertes, a las personas que coge en medio o han de dar una vuelta de cuatro o seis kilómetros o por el contrario tienen que esperar a que bajen las aguas, esto viene produciéndose de siempre y a pesar de haber intentado en varias ocasiones el establecimiento de un puente sobre uno de ellos, no ha llegado nunca a conseguirse por lo que propone a la Corporación el estudio bien de hacer un puente sobre el arroyo del Cartero, que costaría muy poco dinero, toda vez que sería solamente para que pudiesen pasar las personas o bien estudiar el sistema de derivación de la rivera por donde en tiempos pasados se inició, y precisamente por el camino que la cruza, si lo autoriza la Comisaría de Aguas del Guadiana, establecer un puente sin perjuicio de que se recabe de la Excm. Diputación Provincial, y Confederación Hidrográfica del Guadiana y de cuantos organismos sea necesario la concertación de subvenciones para poder realizar esta obra y hacer



desaparecer para siempre el peligro que entraña dicho aislamiento.

Deliberado largamente acerca del asunto acuerdan optar por que se cree de los organismos necesarios, la autorización, proyectos y cuanto sea necesario para acometer y realizar la obra que se pretende con lo que, como muy bien dice la Presidencia desaparecerían los peligros que la crecida de ambos arroyos llevan consigo.

DIMISIÓN DE UN CONCEJAL. - Seguidamente y de orden de la Presidencia se procedió por mi el Secretario a dar lectura a un escrito mediante el cual presenta su dimisión el concejal del P.S.O.E. don Antonio Torrado Borrallo; discutien ampliamente los hrs. reunidos la cuestión y finalmente acuerdan por unanimidad aceptar la dimisión presentada.

OFERTA DE LA CAJA DE AHORROS DE PLOSENCIA. - Acto seguido y tambien de orden de la Presidencia se procedió a la lectura de la oferta que propone a la Corporación referida Caja, cuyos proyectos son operar económicamente con la cuenta del Municipio. Los reunidos consideran interesantes en principio las proposiciones hechas y proponen que S. S. se ponga en contacto con aquel organismo para aclarar algunos extremos tales como forma en que han de hacerse los pagos e ingresos que inevitablemente han de producirse así como cuantos puntos fuere necesario y visto lo cual se resolviera en consecuencia.

FIJACION DE FIESTAS LOCALES. - Dada lectura de un escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que se proceda a la fijación de los días que han de declararse fiestas locales en esta villa a efectos de fijación en el correspondiente calendario laboral, la Corporación por unanimidad

acuerda que los días que los días que han de considerarse como fiestas locales en el próximo año de mil novecientos ochenta y cuatro, serán el dieciséis de agosto y veintinueve de septiembre, acordándose asimismo que de esta resolución se le dió conocimiento al Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidós horas, firmando en crédito con todos los asistentes de lo que como Secretario Certifico.

P. Bascuñán

Petronio Martínez

[Signature]

[Signature]

Joaquín Boto

[Signature]



Señores Concejales

Ordinaria de treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Alcalde Presidente

En Tallego a treinta de Diciembre de

Don Pablo Bouvilla Piniella

mil novecientos ochenta y tres, se reunen

-Concejales-

a la diecinueve treinta horas en estas

Don Antonio Martínez González

Casas Consistoriales bajo la Presidencia

Don Cipriano González Alameda

del Sr. Alcalde, don Pablo Bouvilla Pini-

Don Francisco Torresca Fumadas

lla, los demás los Concejales que al

Don José Rodríguez Gañan

marquen se expresan, asistidos de mi

Don Joaquín Toro Lobato

el infrascripto Secretario.

Excusado de asistencia

Don Antonio Torrado Borrallo

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Abierto el

Secretario

acto por la Presidencia, se procedió por mi el

Don Augusto Rebollo Verdallo

Secretario a dar lectura al borrador del

acto anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmienda, quedando desde este instante elevada a acta definitiva.

NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO. - Seguidamente se pone en conocimiento de los reunidos la necesidad de proceder al nombramiento de depositario toda vez que este cargo venía desempeñándolo el Concejál cuya excedencia fué presentada y admitida por la Corporación en sesión de veintiocho de Noviembre anterior; deliberan convenientemente los reunidos y acuerdan que en virtud de que aun no se ha tomado resolución alguna por la Junta Electoral de Zona, se deje en suspenso este nombramiento y sea Don Antonio Torrado Borrallo quien siga desempeñando este cargo hasta que se produzca el nuevo nombramiento.

APROBACION DE CUENTAS. - A continuación se somete a consideración de los Srs. reunidos el expediente relativo a la Cuenta General de Presupuesto Ordinario de los ejercicios de 1981 y 1982, rendidas por el Sr. Alcalde y que han sido dictaminadas favorablemente por la Comisión de Hacienda. Y hallando ajustada

su tramitación a los preceptos legales y a que durante el periodo de exposición al público no se lean formulado reclamaciones de clase alguna se acuerda prestarle aprobación.

CUENTAS DE ADMON DEL PATRIMONIO. - Se sometida también al examen de los concurrentes las Cuentas de Admon del Patrimonio de los ejercicios de 1981 y 1982, se les presta aprobación en virtud de no haberse producido reclamaciones de clase alguna.

CUENTAS DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES.

A continuación se somete igualmente a aprobación las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente a los ejercicios de 1981 y 1982 que han sido redactadas por el Sr. Portuario e informadas favorablemente por Secretaría e Intervención y estimándose que su tramitación se ajusta a las prescripciones legales se les presta a aprobación definitiva.

MISA A DON IGNACIO GUERRERO GUERRERO. - Manifiesta la Presidencia que debido al buen comportamiento que don Ignacio Guerrero Guerrero tuvo en esta localidad, tal vez procediera, si a los reunidos les parecía bien, decirle una misa por el supagio de su alma puesto que según parece hace pocos días se cumplió el primer aniversario de su fallecimiento; deliberan convenientemente acerca de este asunto y acuerdan que debido a que hace ya muchos días que cumplió ese primer aniversario de que antes se dice no procedía por tanto la misa por considerarse que serían actos a deshecho.

RECUADACION DE EXACCIONES. - Regidamente y por el propio Sr. Presidente se fue en conocimiento de los reunidos que por la Exma. Diputación Provincial fue informado juntamente con el funcionario



que desempeña actualmente el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, Don Augusto Reballo Curballo, de la conveniencia de que fuese precisamente la Excm. Diputación Provincial la que se encargase de recaudar los arbitrios de Rústica, Urbana y Licencia Fiscal, toda vez que parece ser que Hacienda no realizaría en lo sucesivo este servicio y si bien es cierto que los Ayuntamientos están facultados para cobrar sus exacciones, no es menos cierto que teniendo esta Corporación un solo Funcionario Administrativo le resultaría a éste totalmente imposible dedicarse a este asunto además de los que ya tiene obligación de atender. Bien enterados los Srs. Reunidos y haciéndose cargo de la veracidad de lo expuesto, acuerdan unánimemente que sea la Excm. Diputación Provincial la que se encargue de la recaudación de los arbitrios de Rústica, Urbana y Licencia Fiscal de esta localidad, realizando en su momento las liquidaciones pertinentes e interesando que por aquel organismo se ingresen a esta Corporación trimestral eanidades a cuenta de la recaudación hecha o que haya de hacerse, en las mismas esudiciones que veula ingresando la Deligación de Hacienda.

SANIAMIENTO DE LAS HACIENDAS LOCALES. - También de orden de la Beneficencia y por uní el Secretario, se procedió a dar lectura de un escrito de la Excm. Diputación Provincial por el que se da traslado a este Ayuntamiento de la Ley 24/83 de 21 de Diciembre actual, mediante la que se regula el saneamiento de las Haciendas locales. Quedan enterados los Srs. Reunidos no dando mayor importancia a este asunto por cuanto este Ayuntamiento no ha liquidado con déficit en el año mil novecientos ochenta

y dos
ALCANTARILLADO. - Seguidamente y por el propio Secretario se procedió también, de orden de la Presidencia, a dar lectura a otro escrito de la Excma. Diputación Provincial en el que se dice al Ayuntamiento que en el Pleno de aquella Corporación Provincial de veintiocho de Noviembre pasado, en el que aprobó el Plan Adicional de mil novecientos ochenta y tres se encuentra incluida la obra 45 de Alcantarillado, "ZONA SUR", a realizar en esta localidad con un presupuesto de 2.161.500 Ptas. Quedan asimismo enterados los reunidos y se congratulan de esta concesión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintinueve horas, firmando en crédito con los Srs. concurrentes de lo que como Secretario certifico.

P. Benito

Antonio Martínez

[Signature]

Joaquín Ferrás

José Domingo

[Signature]

Srs. Concurrerentes. -

Alcalde Presidente. -

D. Pablo Benilla Piñilla

Concejales. -

D. Antonio Martínez González

D. Cipriano González Alameda

D. José Rodríguez Galiano

D. Joaquín Toro Zubate

Excusados de asistencia.

D. Francisco Tomasa Fernández

D. Antonio Torrado Borrallo

Secretario

D. Augusto Rebollo Lumballo

Ordinaria de veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

En Taliga a veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió a las veinte treinta horas, en estas Casas Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Pablo Benilla Piñilla, los demás Srs. Concejales que al margen se expresan, asistidos de mi el infrascripto Secretario. -

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - De orden de la Presidencia y por mi el Secretario

se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmiendas.

SOLICITUD A CONSEJERIA DE O. P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Seguidamente la Presidencia advierte a los señores de la necesidad de solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y medio ambiente la colaboración precisa para que esta Corporación pueda desenvolverse convenientemente y afrontar con responsabilidad la complejidad de la Administración y Gestión del Urbanismo toda vez que carecemos en absoluto de técnicos para llevar a cabo los servicios relacionados con este asunto y de medios económicos para la contratación directa de los mismos.

Se da lectura asimismo del escrito de la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente de fecha diecinueve del actual, número cuatrocientos nueve, así como el proyecto de Oficina de Inspección y Asesoramiento que acompaña al dicho escrito y enterados los Srs. señores, deliberan convenientemente y por unanimidad acuerdan que en virtud de que esta Corporación se

encuentra a tan solo siete kilómetros de Alcazar, centro del grupo setimo, el cual según informes recibidos funciona desde mil novecientos ochenta y tres se solicita su inclusión en el mismo y a tales efectos debe remitirse certificación de este al Excmo. Sr. Consejo de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, solicitando asimismo la inclusión de este entre los municipios de la Provincia que reciban asesoramiento técnico de la Oficina de Inspección y Asesoramiento cuyo funcionamiento empezará el primero de febrero próximo, comprometiéndose este Municipio a abonar a aquel organismo los gastos que este servicio ocasiona.

OBRA NUMERO 45. Se da cuenta de la Disenda número uno de la Excmo. Diputación Provincial, relativa al Plan Adicional de Obras y Servicios de mil novecientos ochenta y tres, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la Obra Cuarenta y cinco de alcantarillado "ZONA SUR", a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra número Cuarenta y cinco del Plan adicional al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983 y a la financiación de la misma que es como sigue:

FINANCIACION

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales -

Aprobación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios -

166.150 pts

Aprobación del Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito -



Local a solicitud por la Diputación	226.150
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	30.000
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitud	1.698.500
TOTAL	2.161.500

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro y en los siguientes los anualidades precisas para redimir a la Diputación el anticipo de dicha aportación.

El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convenga con la Corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimente el préstamo global.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pagar a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxi-

001.355
00005
002.355
003.101.0
una legalmente permitida y a la simple pre-
sentación de un duplicado de refrendada certificación
o de cualquier otro documento fehaciente, hasta lle-
gar a la cancelación y pago de la aportación mun-
icipal de fondos propios fijados para la obra,
o hasta la cancelación y pago del Banco de
Crédito Local que solicite y amplie la Diputación
a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Primeramente también autoriza al Ayu-
untamiento al Ministro de Hacienda, al Fondo Na-
cional de Cooperación Municipal o al organismo
que legalmente le corresponda, para que de los
ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del
Estado por las participaciones en los impuestos indi-
cados enumerados en el capítulo II del Estado
letra B, de los Presupuestos Generales del Estado,
en el rendimiento de su tasa establecida por
el artículo Tercero del Real Decreto Ley 16/1977,
de reintegro de febrero que regula los juegos
de azar, en el impuesto sobre el lujo que
grava la venta de gasolina super carburante
y en los impuestos especiales, reteenga y haga
la Diputación pagar, cumpliendo las mismas
formalidades que las anteriormente expuestas
y con igual finalidad.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. - Acto seguido propo-
ne a los sos. reunidos el Secretario de la
Cooperación que en vista de la eficiencia demos-
trada por Don Ricardo Nogales Exposito, sería con-
veniente que igual que viene prestando sus ser-
vicios administrativos en esta Cooperación desde
Octubre de mil novecientos ochenta y tres, vuelva
a prestarlos siempre que se encuentre con es-
tes trabajos esta Secretaría, con lo que



quedan conformes los reunidos.
y no habiendo mas asuntos
de que tratar el Sr. Presidente dió por ter-
minado el acto a las veintinueve treinta
horas, firmando en credito con los sos. re-
unidos de lo que como Secretario certifico.

F. Benito

Joaquín

*Antonio
Martín*

José

[Signature]

[Signature]

Ard. Concejales.-

Alcalde Presidente.-

Don Pablo Bouilla Piñilla

Concejales.-

Don Antonio Martínez González

Don Cipriano González Alameda

Don José Rodríguez Galiano

Don Joaquín Cano Sobat

Don Francisco Comasura Fernández

Excusado de asistencia.-

Don Antonio Corrado Borrallo

Secretario.-

Don Augusto Rebollo Corballo

Ordinaria de veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

En Cádiz a veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió a las veinte treinta horas, en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pablo Bouilla Piñilla, los demás Ps. Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí el infrascripto Secretario.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- De orden de la Presidencia y por mí el Secretario se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmienda.-

DEBITO A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.- Seguidamente el Sr. Alcalde informa a los reunidos de una conferencia telefónica celebrada con don Agustín Casillas mediante la que dió conocimiento a esta Corporación de la deuda que tiene pendiente con la Diputación Provincial, de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO Ptas. correspondientes a la liquidación de la obra 21/77. Entendidos los reunidos y deliberando largamente acerca de este asunto acuerdan que dado el mal estado económico en que se encuentra este Ayuntamiento, se solicite de la Corporación Provincial el aplazamiento de dicha deuda para lo que en unión de escrito de la Alcaldía que haga constar este extremo, se remitirá copia de este acuerdo.-

ADQUISICION DE UN EJEMPLAR DE LA "CONSTITUCION ESPAÑOLA"

Seguidamente y de orden de la Presidencia se procedió por mí el infrascripto Secretario a dar lectura a una carta del Excmo. Sr. don León Romero Verdugo mediante la que se ruega a este Ayuntamiento la adqui-



nición de un ejemplar del libro "LA CONSTITUCION ESPAÑOLA" valorado en SESENTA MIL ptas. Los señores reunidos deliberan convenientemente y con la amplitud necesaria, y despues de varias exposiciones acuerdan que en virtud de que esta Corporación tiene un presupuesto infimo y por consiguiente muchas dificultades económicas para cubrir sus principales gastos, le resulta imposible abouar el importe de referido libro, por lo que se faculta al Sr. Alcalde para que comuniqué al Sr. Remero Verdugo que lamentando mucho este acuerdo, el Ayuntamiento no puede abouar las 30,000 pts, 50% del importe del libro, aunque el otro cincuenta por ciento sea abouado por la Corporación Provincial.

BIBLIOTECA MUNICIPAL. - Por la Comisaría de Educación y Cultura se cursa un cuestionario a fin de que se rellene en todas sus partes, mas como en el tray que dar conocimiento de algunos datos que se desconocen por parte de este Ayuntamiento, la Corporación acuerda que se deje en suspenso hasta tanto se haga cargo de los servicios un Aparajado de la Admón. y Gestión de Urbanismo, en cuyo momento procederá a ultimar referido cuestionario.

MEDIDAS PARA ECONOMIA DE ELECTRICIDAD. - Se da lectura de un escrito del Vicepresidente del Area Técnica de la Excmo. Diputación Provincial, don Antonio Caballero, mediante el que se dan normas con el fin de que utilizando varios procedimientos técnicos se economizara hasta el 30% del consumo del alumbrado público, los Srs. reunidos, viendo la posibilidad de que el mismo servicio que viene prestando la Cia Sevillana en el alumbrado público, le resulte mas economico a la Corporación, autorizan al Sr. Alcalde para que puesto al habla con varias empresas o Srs. que se dediquen a trabajos de elec-

tificación, realice y lleve a efecto el procedimiento que mas conveniga y resulte mas economico. -

OBRA 129 DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1982. - Tambien se procede a dar lectura de otro escrito del Sr. Caballero mediante el que interesa de este Ayuntamiento se le comuniquen las causas por la que referida obra se encuentra aun pendiente de invertir 3.905.123 pts. El Sr. Alcalde pone ademas en conocimiento de los reunidos que como todos saben se encuentra parado un expediente que por estaloproacción se inició en su momento, de expropiación de servidumbre de la finca propiedad de don Emilio y doña Teresa Fernandez Hermosa, causa que a traves del Sr. Diputado de este Partido Judicial, don Ramon Rocha Ingueta, se le ha hecho saber a don Antonio Caballero, quedando enterados los Srs. reunidos.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. - Igualmente y de orden del Sr. Alcalde se procedio a dar lectura por mi el Secretario de un escrito del Ilmo. Sr. Director General de Admin. Local mediante el que se aconseja a esta Corporación la fusión de Municipios a efectos de sostenimiento de Secretarios recordando ademas lo establecido en el Art. 2º, apartado a) del Real Decreto 3046/77 que textualmente dispone la agrupación forzosa de los Municipios para el sostenimiento de Secretarios Municipal en comun cuando la poblacion de cada uno sea inferior a dos mil habitantes, entre todos los Srs. reunidos acuerdan tras larga deliberación agradecer al Ilmo. Sr. Director General de Admin. Local la intencion de economizar a la Corporación parte del sueldo del Secretario que



en su día pudiera ocupar la plaza acumulando este Ayuntamiento con otros límites, no obstante reservasen.

1º La imposibilidad de agrupamiento puesto que los pueblos inmediatos son todos superiores en número de habitantes al exigido en estos casos.

2º Que aun pudiendo agruparse a otro municipio, le resultaría a la Corporación imposible el sostenimiento del Secretario toda vez que este presupuesto en el año mil novecientos ochenta y tres fue menor de los seis millones de pesetas. Autorizan al Sr. Alcalde para que en estas condiciones de cuenta de este acuerdo al Ilmo. Sr. Director General de Admón. Local, poniendo además en su conocimiento que hasta ahora nos está dando buen resultado el funcionario, único administrativo de la Corporación, que ocupa la Secretaría.

JUNTA LOCAL DE RECLUTAMIENTO -- Seguidamente se pone en conocimiento de los reunidos que debe procederse a la designación de la Junta Local de Reclutamiento, a cuyo efecto han de nombrarse dos miembros de la Corporación que juntamente con el Sr. Alcalde Presidente y Secretario han de formar dicha Junta, y haciéndose cargo de la situación los Srs. Concejales acuerdan nombrar a don Antonio Martínez González y don Cipriano González Alameda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las reunidos horas, firmando en crédito con los Srs. reunidos de lo que como Secretario certifico. -

Antonio Martínez
 Cipriano González Alameda
 P. Benito
 J. F. González
 J. F. González

Srs. Aconsejados

Alcalde Presidente

Don Pablo Bonilla Piñilla
Aconsejales.

Don Antonio Martínez González

Don Cipriano González Alameda

Don José Rodríguez Garián

Don Joaquín Goro Sobato

Don Francisco González Fernández

Excusado de asistencia

Don Antonio Comado Borrillo

Secretario

Don Augusto Rebollo Lombillo

Ordinaria de treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Fué válida a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió a las veinte horas en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Bonilla Piñilla, los demás Srs. Aconsejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascrito Secretario.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia se procedió a dar

lectura del borrador del acta anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmienda quedando desde este momento a acuerdo definitivo.

APROBACION DE PADRONES. - Acto seguido por el Sr. Secretario se presentaron a la Corporación los respectivos padrones de exacciones municipales formados para el ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro, dando con ello cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Alcalde en sus correspondientes Decretos y después de proceder al examen de los mismos, se presta aprobación a los formados por Desague de Canales, Entrada de Camuajes, Servicio de Alcantarillado, Doble no Fiscal sobre Limpieza y Decoro de Fachadas, Impuesto sobre Circulación de Vehículos, Canon de Conservación del Cementerio y Doble no Fiscal sobre Matriculación de Perros, acordándose asimismo que se incremente el de Recogida de Basuras en trescientas pesetas a todas y cada una de las familias que disfrutau anualmente sus vacaciones en la localidad puesto que durante el periodo en que se encuentran en esta se les presta el correspondiente servicio, hecho lo cual queda definitivamente



tivamente aprobado.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES. - Seguidamente por el Sr. Presidente se da conocimiento a los reunidos del recibimiento en estas Dependencias de dos certificaciones de la obra de instalación eléctrica cuyas cantidades ascienden a DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE Pts. la primera certificación remitida por la Excmo. Diputación Provincial y a QUINIENTAS SETENTA MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y CUATRO la segunda, cantidades que este Ayuntamiento tiene la obligación de abonar a aquella Corporación Provincial para que a su vez esta la haga efectiva a la empresa "SIBERGOS" y como quiera que este Ayuntamiento se encuentra en mala situación económica, pone este hecho en conocimiento de los reunidos por si les parece bien el establecimiento de Contribuciones Especiales para satisfacer esta deuda. Los Srs. Concejales reunidos discuten ampliamente el asunto y llegan a la conclusión de que debido a que tambien la Diputación Provincial tiene que hacer unos pagos de obras contratadas con este Ayuntamiento, si fueran suficientes las cantidades que ha de ingresar a aquella Entidad Provincial para la liquidación de esta deuda, no se haría uso de las contribuciones especiales a fin de no castigar excesivamente a los vecinos toda vez que la mayor parte de los habitantes son trabajadores agrícolas por cuenta ajena y se encuentran en un estado débil económicamente, no obstante si esto no diese resultado se vería mas adelante la posibilidad de solucionar el problema.

ALCANTARILLADO ZONA SUR. - Se pone en conocimiento

de los Sr. reunidos el contenido de la Circular número 1 de la Excm. Diputación Provincial del PLAN ADICIONAL AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1983, mediante la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UNA MIL QUINIENTAS Ptas. para financiar los gastos de la obra 45 "Alcantarillado en la Zona Sur" y expuestas varios puntos de vista por los Señores que discutieron la cuestión, acuerdan que la inversión sea realizada en el alcantarillado de la C/ Huertas, en cuya zona hay una parte que se encuentra sin terminar y a tal efecto debe ser el Sr. Aparejador Municipal don David Saez Gervás, quien redacte el correspondiente presupuesto, a fin de remitirlo a la Excm. Diputación Provincial e iniciar en su momento las obras correspondientes.

ORDENANZA SOBRE PALOMILLAS. — De orden de S.S. se procedió por mi el Secretario a dar lectura de un decreto del Gabinete Técnico Superior por el que se pone en conocimiento de este Ayuntamiento que las empresas suministradoras de electricidad han recaudado a través de los recibos que vienen extendiendo, la tasa por postes, palomillas etc., procediendo al establecimiento de referida tasa, a recaudar con efectos retroactivos de cinco años atrás y habiendo se cargo la Corporación de la veracidad de lo expuesto, deliberan largamente y llegan a la conclusión de que en efecto procede la implantación y aprobación de la correspondiente Ordenanza en la que se haga constar que se reclamará a las empresas suministradoras de energía eléctrica el dinero que han abocado los usuarios por este concepto durante los últimos cinco años y en los sucesivos



y una vez que sea debidamente redactada y aprobada la correspondiente ordenanza se verá si procede la autorización al Gabinete Técnico Asesor para el cobro de esta exacción.

PASTAJE DE GANADOS EN EL EJIDO. - El Sr. Alcalde hace saber a los reunidos la conveniencia de dividir la finca Ejido en dos partes, una para que pascen el ganado vacuno y la otra para pastaje de lanar, debido a las quejas que constantemente formulan los dueños del vacuno toda vez que estos no comen, como es salido en donde pastan las ovejas y los Srs. Concejales comprendiendo la situación autorizan al Sr. Alcalde para que a juicio de este haga las divisiones que crea mas convenientes.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO. - Visto el expediente condecorado por Secretaría-Intervención con motivo de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de mil novecientos ochenta y tres, en el que consta el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda, se le presta aprobación por unanimidad.

PERMISOS DE OBRAS. - Se concede permiso de obra a don Francisco Ortega Teodoro para que pueda realizar esta en su casa de la Plaza de Extremadura, condicionada unicamente a la presentación de los documentos exigidos por la Ley del Suelo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidos horas, firmando su credito con los Srs. reunidos y Secretario que certifica.

J. Barrantes

Antonio Martínez

Joaquín Domínguez

- Los Concejales -

Ordinaria de diecinueve de Abril de

Alcalde Presidente

mil novecientos ochenta y cuatro. -

Don Pablo Bonilla Pinilla

En Realiza a diecinueve de Abril

- Concejales -

de mil novecientos ochenta y cuatro, se

Don Antonio Mathias Guevarez

reunieron a las veintitena horas en la

Don Cipriano Guevarez Olmeda

Sala Capitular de este Ayuntamiento, ba-

Don Saúl Hernandez Garrido

jo la Presidencia del Sr. Alcalde don

Don Francisco Tomasusa Fernandez

Pablo Bonilla Pinilla, los demas señores

Don José Rodriguez Garian

Concejales que al margen se expresan y

Don Joaquin Toro Sobato

que componen la Corporación, asistidos

- Secretario -

de mí el infrascrito Secretario. -

Don Augustin Rebollo Carballo

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Abierto el

acto por la Presidencia, se procedió por mi
el Secretario a dar lectura al borrador del acta
anterior que se aprueba por unanimidad y sin
cambios, quedando desde este instante elevado a
acuerdo definitivo. -

TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL DON SAUL HERNANDEZ GAR-

RRIDO. - Seguidamente el Sr. Presidente exhibe la

Credencial de Concejales que examinada y leida

por mi el Secretario resultó ser extendida a

nombre de don Saúl Hernandez Garrido, Con-

cejal que sustituye al saliente don Antonio

Corrado Borrallo, ambos pertenecientes al

P.S.O.E y despues de cumplirse las formalidades

legales establecidas, el Sr. Hernandez Garrido que-

da posesionado de su nuevo cargo. -

ORDENANZA SOBRE POSTES, PALOMILLAS, ETC. - Seguida-

mente se procedió al examen de la Ordenanza

aprobada para la exacción de la tasa sobre

postes, palomillas, cajas de amame, etc. etc,

que previamente ha sido informada favorable-

mente por la comision de Hacienda, por lo

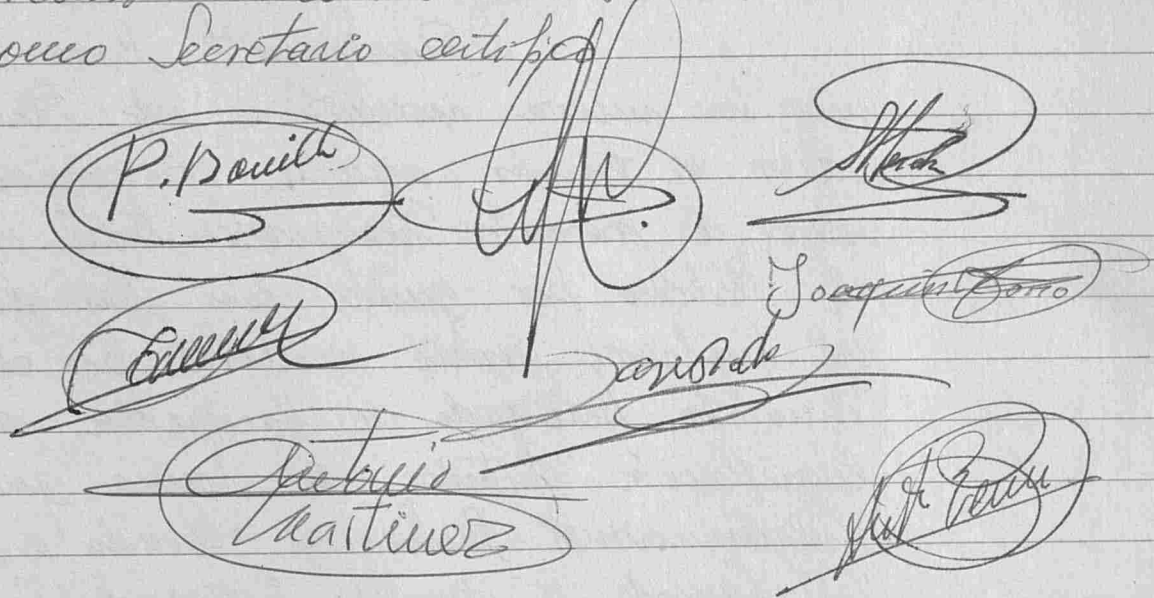
que al haberse seguido la tramitacion de-



vida y hallandola conforme esta Corporación,
se aprueba por unanimidad sin perjuicio de
que han de requerirse las prescripciones legales
para su aprobación definitiva. -

ROMERIA DE SAN ISIDRO. - Heto seguido el Sr. Pre-
sidente informa a los reunidos de la con-
vencencia de que fuese precisamente esta
Corporación la que se encargue de la celebra-
ción de la Romería de San Isidro Labrador
como en años anteriores viene haciéndose y tras
de deliberar ampliamente conviene que la ro-
mería ha de celebrarse el veinte del proxi-
mo mes de mayo, a los efectos de su or-
ganización, acuerdan que sea el Concejal don
Diputado Gonzalez Alameda quien se encargue
de la misma por ser este el encargado de
la Comisión de Fiestas

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar el Sr. Presidente dio por terminado
el acto a las veintidós horas firmando su
credito con los Srs. asistentes de todo lo cual
como Secretario certifica



 P. Bouilh
 Joaquín Torro
 Sebastián Martínez

Señores Concejales
Alcalde Presidente
Don. Pablo Bouilla Pinilla
Ete de Alcalde
Don Antonio Martínez González
Concejales
Don Cipriano González Alameda
Don Saúl Hernández Gamido
Don Francisco Bonerusa Fernández
Don Joaquín Com Sobato
Excusado de Asistencia
Don José Rodríguez Ganan
Secretario
Don Augusto Reballo Cacho

Extraordinaria de nueve de Mayo de
mil novecientos ochenta y cuatro.
En Cádiz a nueve de
mayo de mil novecientos ochenta
y cuatro, para convocatoria al e-
fecto, se reunen en el Salón de
Actos de este Ayuntamiento los
Srs. Concejales que al margen se
expresa, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde don Pablo Bouilla
Pinilla, asistidos de mí el in-
terpretado Secretario.

Por el Sr. Presidente se da
cuenta del Proyecto de Presupuesto
Municipal Ordinario para mil novecientos ochenta y
cuatro, informando que en su confección o forma se
han cumplido todos los requisitos legales y en su
contenido se cubren las necesidades para el manteni-
miento y desarrollo de la vida municipal y desde
luego quedan atendidas las necesidades y obliga-
ciones mínimas exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que se-
gún la nueva normativa este Pleno tendrá que
volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo,
sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto
al Público por quince días las reclamaciones si
las hubiere, serán resueltas por el y no por el
Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la
legislación anterior, de forma que si no existen
reclamaciones habremos obrado a satisfacción de
los vecinos y demás interesados; y si las hubiere,
será el momento de estudiar y considerar
cada una de ellas.

En este estado el Pleno por



unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO, para mil novecientos ochenta y cuatro y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijación de Edictos en los lugares de costumbres. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretarios, Interventores o Depositarios en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

Para que conste en el expediente de aprobación del mencionado Presupuesto expido se prescriba en Bóliga a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

P. Benito

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan José
Martínez

Joaquín Bano

[Signature]

Señores Concejales.-

Alcalde Presidente.-

Don Pablo Boquilla Pinilla

1.º de Alcalde

Don Antonio Martínez González

Concejales.-

Don Cipriano González Alameda

Don José Hernández Gamido

Don Francisco González Huenda

Don Joaquín Corro Sobat

Don José Rodríguez Gamán

Secretario.-

Don Augusto Rebollo Carballo

Ordinaria de cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

En Bálaga a cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pablo Boquilla Pinilla, los demás Señores Concejales que al margen se expresa y que componen la Corporación, asistidos de mi el Secretario.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Al inicio del acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura del borrador del acta anterior que se aprobó por unanimidad y sin enmienda, quedando desde este instante elevada a acta definitiva.-

CONCESION DE AYUDA ECONOMICA AL GRUPO ESCOLAR NTRA SEÑORA DE LOS SANTOS. - Seguidamente se da lectura a un escrito remitido a estas dependencias por el Sr. Director del Grupo Escolar Nuestra Señora de los Santos solicitando de esta Corporación ayuda económica para financiar gastos ocasionados con motivo de la celebración de la "Semana de Extremadura" y después de deliberar ampliamente, se acuerda por unanimidad conceder una subvención de DIEZ MIL pesetas, que han de dedicarse precisamente a los fines para que se solicitan.-

SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LA OBRA 45/83 "ALCAN-



TARILLADO ZONA SUR. - A continuación se pone de manifiesto a los reunidos que a este Ayuntamiento le había sido concedida una subvención de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UNA MIL QUINIENTAS pesetas para la financiación de la obra reseñada en el epígrafe. Sigue en el tema la Presidencia y dice que en base a la posibilidad técnica y el beneficio social que reportaría sería convenientemente solicitar de la Excmo. Diputación Provincial que la obra fuera adjudicada directamente a este Ayuntamiento para su ejecución sin perjuicio de ajustarse en todo lo demás a lo fijado por la Corporación Provincial.

Todos los asistentes en vista de los razonamientos de la Presidencia y una vez deliberado largamente el asunto, acuerda por unanimidad que se realice la citada petición. -

BANCO DE EXTREMADURA. - Seguidamente se da cuenta de la oferta realizada por el Banco de Extremadura a esta Corporación, sucursal de Alcaudiel y dada la proximidad de esta localidad y por consiguiente la comodidad para operar con este banco, los Srs. reunidos acuerdan abrir una cuenta en el mismo. -

ESCRITO COMUNICANDO LA CONCESION DE DIEZ MILLONES DE PESETAS PARA OBRAS LOCALES. - De orden de la Presidencia y por mi el Secretario se procedió a dar lectura de una carta del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial mediante la que se comunica a esta

Alcaldía la concesión por aquel organismo provincial de DIEZ MILLONES de pesetas que van a invertirse en obras y serán distribuidas en la forma siguiente: CINCO MILLONES QUINIENTAS MIL pesetas; para urbanización y pavimentación; TRES-CIENTAS MIL pesetas, en instalaciones deportivas; QUINIENTAS MIL pesetas, al Cementerio Municipal; UN MILLON DOSCIENTAS MIL pesetas; para el Basurero y DOS MILLONES QUINIENTAS MIL. a obras hidráulicas.

Los señores reunidos se congratulan de tal concesión y tras larga deliberación acuerdan, que en virtud de que este Ayuntamiento cuenta con los medios técnicos suficientes para llevar a buen término las obras y además reportaría un beneficio social en la localidad, se solicite de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de las mismas a esta Corporación.

LUCHA CONTRA EL CANCER. - Inmediatamente se procedió por mi el Secretario a dar lectura de un decreto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, mediante el que se solicita de esta Corporación se señale la fecha para celebrar la celebración de la Lucha Contra el Cancer, enterados los reunidos y deliberado ampliamente acuerdan que sea precisamente el día veintinueve de Junio actual, festividad del Corpus Christi la fecha que ha de celebrarse la celebración en la localidad, para lo que autorizan a Secretaria a ponga en contacto con la Cruz Roja Española, Sr. Marial, con el fin de que mande el material necesario a los efectos.



CONTRATO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIGUERA DE VARGAS. - Acto seguido se da lectura de un contrato redactado por el Secretario del Ayuntamiento de Higuera de Vargas y no hallándolo conforme, esta Corporación acuerda que por el Secretario de este Ayuntamiento se redacte otro contrato en el que se haga constar la veracidad de lo contratado con aquella Corporación en cuanto se refiere al suministro de agua de los pozos de las Gargantas. -

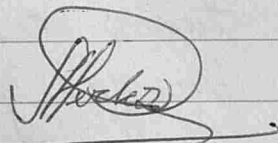
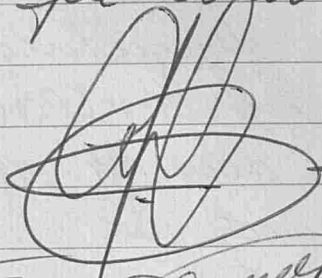
DEPOSITARIO MUNICIPAL. - El Sr. Presidente manifiesta que el Concejal saliente Sr. Corrado Borrallo, venia desempeñando el cargo de Depositario de este Ayuntamiento, cargo que al solicitar este Concejal su baja, quedó desierto por lo que convenia el nombramiento de aquel; hecho cargo los Srs. reunidos de la veracidad de los hechos, acuerdan por unanimidad nombrar al Concejal entrante don Saúl Hernandez Gavido para que a partir de este momento desempeñe el cargo de Depositario del Ayuntamiento de esta Villa. -

LICENCIA DE OBRAS. - Inmediatamente se procede a examinar la licencia de obra solicitada por don Francisco Ortega Teodoro y habiendo sido debidamente reformada por el apurador de este Municipio, don David Saez Ferral se halla conforme y se acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada con las limitaciones establecidas por la Ley. -

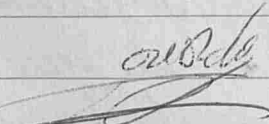
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por

terminado el acto a las veintitres ho-
ras firmando el crédito con los Ss. asis-
tentes de lo que como Secretario certifico.

P. Davilla



Joaquín Bore



Antonio
Martínez



Señores Concejales Extraordinaria de ocho de Junio de
 Alcalde Presidente mil novecientos ochenta y cuatro.-
 Don Pablo Bauilla Puilla En Bailiga a ocho de Junio
 Cole de Alcalde. - de mil novecientos ochenta y cuatro
 Don Antonio Martínez González previa convocatoria al efecto, se reunen
 Concejales. - en estas Casas Consistoriales a las 22 horas
 Don Cipriano González Alameda bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los
 Don Raúl Hernández Garrido demás Señores Concejales que al margen
 Don Francisco Torresosa Fernández se expresan y que componen la Composi-
 Don Joaquín Boro Lobato ción asistida de mí el Encarregado Secretario.
 Don José Rodríguez Sanjurjo
 Secretario Abierto el acto, el Sr. Presidente
 Don Agustín Rebollo Lombillo pone de manifiesto a los concejales que
 al objeto de la sesión es proceder al exa-
 men y a aprobación, si procede, de la rectificación
 del Padrón Municipal de Habitantes referente a las
 alteraciones producidas durante el mes de A-
 bril de 1983 a 31 de marzo de 1984.

Los señores reunidos se hacen car-
 go de la situación y tras examinar detenida-
 mente las instrucciones cursadas al efecto e
 impresos cumplimentados y deliberado amplia-
 mente acerca del asunto,
 acuerdan por unanimidad prestarle aproba-
 ción a la rectificación del Padrón Municipal de
 Habitantes de 1984.

Y no siendo otro el objeto de
 la reunión, el Sr. Presidente la dió por ter-
 minada a las veintitres horas, firmando en crédi-
 to con los Srs. asistentes de lo que como Secreta-
 rio certifico.-

P. Bauilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Joaquín Boro

DILIGENCIA.- Para hacer constar que no habiendo
espacio suficiente en este para la transcripción
del acta en respondiente queda anulada esta
cuya perteneciente al folio 50 Vº del libro de
actas de la Corporación

Caliga a 9 de Junio de 1984
El Secretario



A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Ant. P. ...", written over a circular scribble.



de
ca
a



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

PROCESO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACION DE BADAJOZ

DE CULTURA Y DEPORTE

DE ARCHIVO PROVINCIAL